



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

La recaudación del impuesto predial y políticas públicas locales en la
Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Quispe Cahuascanco, Rommel Fernando (orcid.org/0000-0002-9229-2877)

ASESORA:

Mg. Paredes Vásquez, Karina Lisset (orcid.org/0000-0001-8295-3726)

CO-ASESOR:

Mg. Papanicolau Denegri, Jorge Nicolás Alejandro (orcid.org/0000-0002-0684-8542)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA– PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico la presente tesis a mis padres; Elsa Cahuascanco y Luis Arturo Quispe, por su amor, trabajo, sacrificio y por ser mi gran inspiración para mi formación como profesional.

A mis hermanos, Hirano, Jimena y Renatto por ser reflejo del esfuerzo y sacrificio personal, el cual me motiva a ser cada vez mejor.

AGRADECIMIENTOS

A mi asesora; la Magister Karina Paredes Vásquez, por los conocimientos compartidos, comprensión y el aporte para la culminación de la presente tesis.

A mi prometida, Maryoly Hurtado, por ser quien me acompaña, apoya y comparte este momento de mi vida.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2 Variables y Operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	17
3.5 Procedimientos	19
3.6 Métodos de análisis de datos	19
3.7 Aspectos Éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales	21
Tabla 2 Relación económica de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales	23
Tabla 3 Relación Social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.	25
Tabla 4 La relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diseño metodológico	14
Figura 2 Ubicación geográfica	16
Figura 3 Relación entre la recaudación del impuesto predial y políticas públicas locales.	22
Figura 4 Relación económica de la recaudación del impuesto predial y políticas públicas locales	24
Figura 5 Relación Social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.	26
Figura 6 La relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales	28

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar la relación de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022. Se utilizó un enfoque básico, cuantitativo; con un diseño no experimental, de nivel correlacional y transversal. Para ello se utilizó la técnica de la encuesta, y como instrumento se aplicó dos cuestionarios con 18 preguntas por cada variable debidamente validados por tres expertos con el grado de magister en gestión pública, para ello se trabajó con una población de 70 contribuyentes activos del Distrito de Iberia. En relación con los resultados nos indican, Respecto al objetivo general, se determinó que las variables: Recaudación de Impuesto Predial y Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.843, existiendo una correlación óptima entre ambas variables, con un coeficiente $R^2=0,710$ y un valor en P, menor al 5%. En relación con el objetivo específico 1, las correlaciones de la dimensión: Nivel Económico y la variable: Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.765, existiendo una correlación alta en el análisis, con un coeficiente $R^2=0.585$ y un valor en P, menor al 5%. Para el objetivo específico 2, las correlaciones de la dimensión: Actitud del Contribuyente y la variable: Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.740, existiendo una correlación alta en el análisis, con un coeficiente $R^2=0.547$ y un valor en P, menor al 5%. Con relación al objetivo específico 3, las correlaciones de la dimensión: cultura tributaria y la variable: Políticas Públicas Locales, mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.804, existiendo una correlación óptima en el análisis, con un coeficiente $R^2=0.647$ y un valor en P, menor al 5%,

Palabras clave: recaudación del impuesto predial, políticas públicas, autovalúo, Estructura organizacional, Ceplan.

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between property tax collection and local public policies in the District Municipality of Iberia, Madre de Dios, 2022. A basic quantitative approach was used, with a non-experimental, correlational and cross-sectional design. For this purpose, the survey technique was used and two questionnaires with 18 questions for each variable were applied as an instrument, duly validated by three experts with a master's degree in public management, working with a population of 70 active taxpayers of the District of Iberia. Regarding the general objective, it was determined that the variables: Property Tax Collection and Local Public Policies maintain a Pearson correlation coefficient equal to 0.843, with an optimal correlation between both variables, with a coefficient $R^2=0.710$ and a P value of less than 5%. In relation to specific objective 1, the correlations of the dimension: Economic Level and the variable: Local Public Policies maintain a Pearson correlation coefficient equal to 0.765, with a high correlation in the analysis, with a coefficient $R^2=0.585$ and a P value of less than 5%. For specific objective 2, the correlations of the dimension: Taxpayer Attitude and the variable: Local Public Policies maintain a Pearson correlation coefficient equal to 0.740, with a high correlation in the analysis, with a coefficient $R^2=0.547$ and a P value of less than 5%. In relation to specific objective 3, the correlations of the dimension: tax culture and the variable: Local Public Policies, maintain a Pearson correlation coefficient equal to 0.804, with an optimal correlation in the analysis, with a coefficient $R^2=0.647$ and a P value of less than 5%.

Keywords: property tax collection, public policies, self-assessment, organizational structure, Ceplan.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, el impuesto predial tiene presencia en todas las culturas, ya que través de la Historia, se notó que los tributos, originariamente se fueron desarrollando casi desde que el hombre consolidó las primeras sociedades y su organización, pues es mediante los jefes de tribus, aplicaban los tributos de diversas maneras, siendo generalmente con fines de culto.

A nivel internacional la recaudación del impuesto predial, tiene vital importancia, en razón que es fuente generadora de recursos públicos para los municipios, e incluso para otros (Claudia M. de Cesare, 2016). Como en el caso de Chile que el impuesto es centralizado, el cual el Municipio que recaudó el tributo, puede ser redistribuido a otros Municipios fiscalmente más debilitados, o como Colombia que, a través de la autoevaluación, tuvieron una inversión estatal en el mejoramiento de la valuación de los inmuebles. En cuanto al crecimiento de la recaudación en América Latina, es Costa Rica el que tuvo el mayor crecimiento el Caribe y América Latina, de un 250%.

Con la crisis sanitaria que hemos estado atravesando, ha repercutido en todos los sectores, incluidos, educación, salud, perjudicándose a toda la población, por lo que todos los estados a nivel internacional han implementado políticas públicas como primera acción frente a este acontecimiento histórico (Murrugarra et al. 2022)

A nivel Nacional, en Perú en la época hispánica, la aparición de los tributos se originó con la encomienda, siendo esta institución la responsable de la explotación de mano de obra o producción. Según los autores (Luis y Marco, 2015) mencionaron que, la consideración de poder transferir las competencias municipales de recaudación del impuesto a la SUNAT, ello no ha dado ningún resultado comprobable, más aún es necesario mantener el régimen actual, siendo las Municipalidades autónomas en su recaudación, con algunas modificaciones normativas del régimen actualmente vigente, de tal manera que se magnifique la recaudación de estos órganos locales, a través de sus Oficinas de correspondientes, fortaleciéndose con tecnologías y experiencia.

Señala Sánchez (2021), que una de las principales causas de la ineficiente recaudación tributaria en el Perú, es que los administrados no tenemos cultura

tributaria, en vista que los contribuyentes no ven al pago de sus impuestos como una fuente indispensable del Estado para el mejoramiento de los servicios y la distribución fiscal, como también la falta de conocimiento de los impuestos que están obligados a pagar cada persona, y más allá aún, la desconfianza de los contribuyentes en la administración de los recursos y como estos son ejecutados por las Municipalidades, el cual en algunos casos se percibe que no se destinan al cierre de las brechas sociales. Aspectos que de acuerdo a la teoría deberían ser distintos, en vista que los recursos recaudados por una Municipalidad como el impuesto predial, que están destinados a cubrir las necesidades de una población más importantes como, seguridad, educación, salud, seguridad ciudadana, mantenimientos, entre otros.

El estado ha tomado acciones respecto a este problema socioeconómico, creando así, el año 2009 mediante Ley N° 29332, a cargo del MEF, el Programa a la mejora de la Gestión Municipal, que sustancialmente es un programa destinado a la transferencia de los recursos a las municipalidades que cumplieron las metas asignadas por el MEF, dichos recursos tienen como objetivo contribuir en la efectividad y eficiencia del gasto público, destinado al financiamiento de las brechas sociales y necesidades de la localidad, asociados a los objetivos nacionales.

A nivel Local, en el Distrito de Iberia, los niveles que logran percibirse por conceptos de los tributos afectos a las propiedades no es ajena a la problemática nacional, sumado a la crisis sanitaria por el Covid-19, su bajo nivel poblacional, son factores que influyen en las finanzas públicas y el gasto eficiente de los recursos recaudados, como también la baja implementación de políticas públicas locales en temas tributarios, como el uso y control de estos recursos, aprobación de nuevos planos catastrales ante el crecimiento urbano del Distrito, el cual contribuiría en la identificación de los predios y áreas afectos al impuesto predial, mismo que podrían ser estrategias de gestión municipal para la satisfacción progresiva de las necesidades del distrito, trayendo a colación el siguiente silogismo: “ante una eficiente gestión, aplicación y gestión de políticas públicas en materia tributaria”, “mayor recaudación del autovalúo”, “mejor administración y ejecución de la inversión pública”, devendría en el desarrollo del distrito (infraestructura, servicios públicos entre otros), el cierre de las brechas sociales y una mayor cultura tributaria en los administrados.

De esta manera se estableció como problema general la siguiente

interrogante: ¿Qué relación existe entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022?, también se planteó tres problemas específicos: a) ¿Qué relación económica existe la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales?, b) ¿Qué relación social existe entre de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales?, c) ¿Qué relación cultural existe entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales?.

El trabajo que a continuación se presenta, se justifica, teóricamente ya que recopila las teorías aplicadas a las variables materia de investigación, así como el respaldo teórico de los autores los cuales servirán como una base para futuras investigaciones aplicadas a diferentes contextos socioeconómicos, culturales, entre otros, dicha doctrina fortalece los resultados obtenidos con la presente investigación. Tiene fundamentación práctica, porque ayudará en el mejoramiento e identificación de algunas deficiencias en materia tributaria y de Gestión Administrativa en las Políticas Públicas en las futuras gestiones municipales y el incremento de sus recursos obtenidos por impuestos prediales.

Tiene fundamentación metodológica, en vista que se contó con cuestionarios confiables, validados por expertos con el grado de maestría en gestión pública, instrumentos que puede servir para que otros investigadores puedan aplicar a otras realidades semejantes a la del Distrito de Iberia.

Por otro lado, se justifica en razón que nos permitirá determinar si existe relación entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales, es decir, si guarda relación la aplicación, inaplicación, gestión, implementación de las políticas públicas en materia tributaria, en la obtención de mayores recursos económicos en favor de la Municipalidad y consecuentemente en el desarrollo del Distrito.

Esta investigación tuvo tiene como objetivo general: Determinar la relación de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022. Asimismo, se formuló los siguientes objetivos específicos: a) Determinar la relación económica de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales, b) Determinar la relación social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales, c) Determinar la relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

A continuación, se planteó como hipótesis general: Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022, y se plantearon las siguientes hipótesis específicas: a) Existe relación económica significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales, b) Existe relación social significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales, c) Existe relación cultural significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

II. MARCO TEÓRICO

Para tener sustento científico con relación a la primera variable que es la recaudación del impuesto predial y políticas públicas se ha tomado en consideración los antecedentes internacionales de:

Martínez (2020), en su investigación realizada, que tuvo como objetivo evaluar la variable de cultura tributaria como una medida distractora, de la falta de pago tributario para incrementar los niveles de recaudación en dicho país, para ello se aplicó y diseñó una metodología explicativa, no experimental, documental y descriptiva de corte cuantitativo. A partir de ello se concluyó que la cultura tributaria debe darse desde temprana edad para que los futuros ciudadanos cumplan con la responsabilidad de sus impuestos.

Díaz (2019), en su tesis realizada, que tuvo como objetivo evaluar la situación actual de la legislación tributaria en Honduras al año 2015. Para ello, se aplicó e ideó una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa), de tipo descriptivo, utilizando la metodología LGCAF. Esto permitió concluir que Honduras ha mostrado signos de mejora en la optimización de procesos y servicios, pasando de "Regular" a "Bueno" en la evaluación LGAF realizada por expertos. Sin embargo, Honduras necesitaría 105 años para obtener la titularidad de los 2,6 millones de propiedades y lograr así un impacto realmente alto que se traduzca en un desarrollo económico significativo.

Esteves y Rocafuerte (2018), en su artículo de investigación científica, que tuvo como objetivo conocer la incidencia de conciencia tributaria en la recaudación de impuestos. Para ello se aplicó y diseñó una metodología cualitativa con enfoque exploratorio-descriptivo. Para la recolección de datos trabajaron con una muestra poblacional de 68 ciudadanos y se utilizó como instrumento un cuestionario. A partir de ello se concluyó que, a raíz del incremento de las actividades económicas y turísticas, significaron un crecimiento en la generación de los impuestos, por lo que durante los años 2011 al 2013 se vio un crecimiento en la recaudación de los tributos, se observó una disminución en la recaudación por factores como el desempleo y la inflación y se determinó que las capacitaciones a los ciudadanos sobre materia tributaria son deficientes, debido a que las capacitaciones in situ solo es centralizada, no llegando así a las provincias periféricas del Ecuador.

Villacís (2018) en su trabajo de investigación, que tuvo como objetivo

analizar la gestión de recaudación del impuesto. Para ello se aplicó y diseñó una metodología con enfoque cuali-cuantitativo reforzado con una investigación bibliográfica. A partir de ello se concluyó que los años 2014 y 2015 la recaudación de los impuestos llega al 18%, sin embargo, el año 2016, solo se llegó a un 13%, esta disminución de la recaudación de los impuestos que le corresponden a la municipalidad se debe principalmente a la deficiente administración de parte de los gestores y el no fortalecimiento de la cultura tributaria en los ciudadanos. Frente

Calvache y Godoy (2019), en la tesis realizada, que tuvo como objetivo principal analizar cuál es el impacto de la recaudación del impuesto predial en el Presupuesto del GAD de esta municipalidad, como determinar cuál es la proyección en los años 2019 y 2020. Para ello se diseñó y aplicó una metodología inductiva y deductiva. A partir de ello se concluyó que hubo una disminución en la recaudación del impuesto predial, donde se evidenció problemas en la información del municipio hacia los administrados y determinó que su proyección para el 2019-2020, respecto al impuesto a la utilidad por la tradición de los predios, están en aumento.

Por otro lado, para mayor ampliación de la información obtenida, se ha considerado los siguientes antecedentes nacionales para un mejor entendimiento en la correlación de las variables:

Gonzales (2022), en su estudio realizado, que tuvo como objetivo, determinar cómo se relacionan la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles y la conciencia fiscal. Para ello, se creó y puso en práctica un diseño correlacional descriptivo y transversal no experimental. De este modo se llegó a la conclusión de que los niveles de concienciación fiscal son del 48% y los de recaudación del 40%, lo que ayudó a explicar por qué existe una relación significativa entre ambas variables, dado que la r de Spearman fue de 0,970 y el valor p fue de 0,000, es decir, inferior a 0,01; sólo el 94,09% de la concienciación fiscal afecta a los niveles de recaudación.

Campos (2022), en la tesis realizada, que tuvo como objetivo conocer si, la normatividad en materia tributaria influye en la captación fiscal de las personas con comercio ambulatorio. Para ello se diseñó y aplicó la metodología fue una investigación aplicada y por el propósito está considerada de nivel descriptivo, explicativo y estadístico. A partir de ello se concluyó que las personas naturales que se dedican al comercio ambulatorio, pese a conocer las normas tributarias no logran

cumplir con responsabilidad el pago de los impuestos que por norma deben tributar y que las normas actuales son insuficientes para combatir la evasión de impuestos.

Tananta (2020), en la tesis realizada, que tuvo como objetivo establecer la relación entre la gestión administrativa y la recaudación de impuestos. Para ello se diseñó y aplicó una metodología tipo básica, con un diseño descriptivo correlacional. A partir de ello se concluyó que existe una relación entre ambas variables, en vista que se tuvo un coeficiente de correlación de Pearson $r = 0.6446$, ello indica que la correlación es positiva alta y un coeficiente de determinación de (0.4155), lo que se traduce que el 41.55% de la recaudación de impuestos en el SAT Tarapoto se da por la gestión administrativa.

Coronado (2018), en la tesis que realizó, tuvo como objetivo determinar la relación entre las políticas públicas y la gestión por resultados, para ello se diseñó y aplico una investigación descriptiva – correlacional, A partir de ello se concluyó que existe una relación relativamente alta entre ambas variables con un nivel de de significancia de 0,147 ($p < 0,05$) y una rho = 0,298.

Leguía (2022), en la tesis que realizó, tuvo como objetivo determinar la relación que tienen las políticas públicas en materia educativa, con el conocimiento de los estudiantes respecto a las mismas, para ello se diseñó y aplico una investigación básica, correlacional. A partir de ello se concluyó que la relación entre ambas variables, tiene un coeficiente r de Pearson de 0.633, siendo una relación moderada.

Seguidamente, se va realizar un desarrollo epistemológico y teórico, tanto de sus conceptos básicos y normativos de ambas variables, como sus enfoques y dimensiones respectivamente. Por ello se tiene como primera variable a la recaudación del impuesto predial, del cual diversos teóricos tienen planteamientos fundamentados sobre la recaudación de impuesto o tributos fiscales, en esa línea es necesario conocer la definición de tributos, porque la recaudación predial se refiere específicamente al pago de impuestos gravados a las propiedades,

Según García (2020), señala que el Estado tiene legitimidad para obtener recursos económicos a través de los tributos, incluso puede concretar el cobro a través de un proceso judicial, convirtiéndose en ingresos públicos, en ese sentido; tributar es el pago que realiza el ciudadano hacia el Estado a través de los gobiernos locales, dando vida al derecho tributario, que tiene distintas formas enmarcadas en un marco jurídico que señala el orden impositivo que corresponde aportar el

contribuyente.

Dentro de la categoría tributaria se tiene; a los impuestos que son tributos establecidas por ley que deben aportar los usuarios que posteriormente se destinan al gasto público que buscan satisfacer las necesidades políticas, culturales, económicas y sociales, también se tiene los tributos por derecho que se refiere que el usuario debe aportar al Estado por hacer uso de predios que pertenecen al Estado, por ejemplo las concesiones, emisiones de algún documento formal: actas de nacimientos, licencias, entre otros. Luego tenemos las contribuciones de mejoras, que corresponde a la mejora de servicios básicos, agua, luz, limpieza de calles. Por último, se tiene a las aportaciones al seguro social, en este caso, la aportación se realiza de forma obligatoria para poder gozar con la atención al servicio de salud.

El Ministerio de Economía y Finanzas, ha realizado la definición conceptual para mayor entendimiento y diferenciación de los tributos en el Perú, los cuales se clasifican en impuestos, contribuciones y tasas, esta última se subdividen en arbitrios, derecho y licencias, y centrándonos en nuestra variables sobre el impuesto predial, este es aquel tributo que su cumplimiento por parte del contribuyente no significa una contraprestación directa por parte del Estado, siendo diferente a la contribución donde sí existe un hecho generador de beneficio, estos como obras públicas o alguna actividad por parte del estado.

En cuanto a las teorías sobre recaudación predial, considerando que este que constituye un factor determinante a la captación de ingresos económicos que debe realizar una comuna, por ello es conveniente tener en cuenta los enfoques que contempla el impuesto predial.

Según Simón (1943), planteó un enfoque tradicional donde los impuestos recaen en los dueños de terrenos y son ellos los que tienen que pagar dichos tributos de acuerdo a los modelos de equilibrio parcial que señala que los propietarios de propiedad de buen con propiedad de un valor alto, tienen aportar un porcentaje diferente a los propietarios que poseen viviendas de bajo costo. (Zodrow,2001) señaló que el propietario de un terreno paga de acuerdo a la extensión de la vivienda que ha construido.

Mieskowsky (1972) desarrolló el segundo enfoque denominado la nueva visión de que los impuestos que deben tributar los propietarios de los predios son de acuerdo al capital que hayan invertido, es decir al tipo de construcción que ha

desarrollado en su predio. Actualmente este enfoque sigue vigente en nuestro país porque todo propietario de una propiedad tributa de acuerdo al tipo de vivienda que posee y el lugar donde se ubica.

Hamilton (1976) propuso el tercer enfoque basado en el principio del beneficio que indica que los impuestos que se paga por una propiedad deben ser visionados en el servicio que recibe por las comunas, no deben ser vistos como tributos. Este enfoque se nota claramente porque las municipalidades generan ingresos por los servicios que brindan, por ejemplo, el recojo de basura, el alumbrado público y otros.

En el Perú se cuenta con un marco legal que le da derecho a exigir que las municipales que son gobiernos locales públicos, tal es así que El Art. 8° del TUO de la Ley Tributaria Municipal, nos ha explicado que los impuestos prediales son los valores gravados anualmente de las propiedades rurales y urbanas. Para estos efectos, se considera como propiedad, incluyendo a propiedades ganadas del mar, cursos de agua y río, así como edificios y propiedades fijas y permanentes, inclusive las instalaciones que forman parte integrante, que no pueden separarse sin modificar, dañar o destruir edificaciones. A tales efectos, la recaudación, administración y control del impuesto corresponde a los municipios del distrito donde se encuentren ubicados geográficamente los inmuebles.

Decreto Legislativo N° 776 (2008), en el artículo 5° indica que los impuestos municipales que por norma deben tributar los usuarios, no se contraponen a las funciones que cumplen las comunas. De la misma forma el artículo 6° del presente Decreto especifica los tipos de impuesto que se deben ejecutar y estos son: el impuesto predial, el impuesto de Alcabala, impuesto al Patrimonio Automotriz, impuesto al Patrimonio Vehicular, impuesto a las apuestas, impuestos a los juegos, impuestos a los espectáculos públicos y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Cantú (2016) indicó que el proceso de cobranza de los impuestos en las municipalidades debería tener planes implementados para efectivizar los pagos sobre todo de los predios en todos los ámbitos. En el Perú pese de tener un marco legal que garantice el cumplimiento de pagos de arbitrios a los gobiernos locales, no se efectiviza, incluso las municipalidades han aplicado la norma de llevarlos a proceso judiciales o por ejecución coactiva para hacer efectivo el pago de este impuesto. Esta situación se presenta en todos las gestiones distritales y

provinciales, perjudicando el aspecto económico de la comuna.

Smolka (2004) indicó que el impuesto predial se conceptualiza como el tributo que se tiene que pagar por el valor de suelo en las zonas rurales y urbanas, más no en las edificaciones que se hayan construido en dicho predio, porque para las edificaciones tienen su propia reglamentación, tal como sucede con el pago del autovalúo en las Municipalidades del Perú, que se consideran escalas de las edificaciones y los lugares donde se encuentren ubicados.

Con relación a las dimensiones que se ha considerado en el impuesto predial son el nivel económico, cultura tributaria y actitud del contribuyente.

Guerrero y Noriega (2015), sostuvieron que el nivel económico de los contribuyentes no permite que municipalidades logren captar la recaudación fiscal que corresponde a un año, sobre todo en las zonas rurales, afectando profundamente con las obligaciones de las municipalidades. También señalaron que la corrupción que se da dentro de las comunas afecta a los ingresos de las municipalidades debido a que los contribuyentes pierden la credibilidad de que sus tributos no sean aprovechados en el bien común.

CIAT (1997), indicó que la cultura tributaria se da cuando el contribuyente sabe, conoce que debe pagar de forma voluntaria por poseer un predio o varios. La cultura tributaria no se logra en un plazo de inmediato, sino debe ser un proceso progresivo para crear conciencia tributaria. La recaudación predial se ha visto afectada en grandes dimensiones sobre todo el año 2022 y 2021 por la emergencia sanitaria muchos contribuyentes no cumplieron con tal responsabilidad, afectando seriamente las funciones de las municipalidades. También es preciso señalar que debido a que no existe la continuidad en la gobernanza de las comunas no se logra concretizar la educación tributaria en la población. Una de las tareas principales referente a la cultura tributaria, la tiene el Ministerio de Educación, que debe fortalecer las áreas curriculares del nivel primario para concientizar a los estudiantes sobre la cultura tributaria, (Sarduy y Gancedo, 2016).

Referente a la dimensión de Actitud del Contribuyente, según Allport (1935) citado por Escalante (2011), señaló que la actitud es un estado del ser humano mental y nerviosa, el cual, mediante la experiencia, influye en las respuestas de una persona a toda situación u objetos. Tal es así que muchos contribuyentes de los diferentes estratos sociales tienden a negarse a pagar los tributos que por ley les corresponde pagar, o están esperando que se realice campañas de amnistías,

condonaciones a cero, para que de esa forma concientizar al ciudadano y por propia voluntad se acerquen a las municipalidades y paguen los impuestos del año vigente.

Con relación a la segunda variable corresponde a las “políticas públicas” que implementa el Estado con la finalidad de cerrar las brechas sociales más importantes para una sociedad, comprendiendo que una política pública se convierte en un instrumento de atención por los entes centrales, regionales y locales con la finalidad de favorecer a la sociedad, ahora bien una política pública local, viene a tener el mismo concepto, pero aplicado a un nivel más pequeño, de acuerdo a las competencias de los organismos de gobierno, sea regional o distrital.

Tamayo (2002), citado por Vargas (2007), señaló que las políticas públicas, son el conjunto de objetivos, acciones, decisiones que lleva a cabo el gobierno central para solucionar un problema que se presenta en un determinado tiempo. En el Perú durante la emergencia sanitaria del año 2020, 2021, se tomó varias decisiones que repercutieron en los sectores de salud, educación, incluso en el sector económico, por ello se estableció Políticas Públicas Nacionales en materia de salud para contrarrestar y mitigar la expansión del virus, ante el primer caso confirmado en el Perú en marzo del 2020, ejecutando medidas de política sanitaria como el aislamiento obligatorio, cierre de fronteras, educación virtual, todo ello con la finalidad de dar continuidad y hacer frente a los sectores que estarían siendo más afectados.

Canto (2015) cita a Lasswell (1994) como el creador de la disciplina de las políticas en las democracias, se refirió específicamente a los problemas sociales que deben ser abordados partiendo de la premisa de los valores, para ello se debe considerar las políticas públicas que deben tender a la solución de problemas que tiene una sociedad democrática y debe partir del conocimiento científico. Para implementar un programa debe enmarcarse en la línea de los procedimientos, es decir que los programas deben ser aplicados y que generen satisfacciones a la sociedad en la gestión administrativa de los sectores públicos.

También el CEPLAN ha desarrollado un concepto de las políticas públicas, refiriéndose a ella como la toma de decisiones democráticas, que son efectuados por el estado, en coordinación con la ciudadanía, los cuales son de orden prioritario, y orientados a elevar la calidad de vida.

Respecto a las dimensiones de la segunda variable de políticas públicas se

ha considerado las siguientes: planificación estratégica, impacto social y estructura organizacional.

Con relación a la dimensión Planificación Estratégica, Cabrera (2021) indicó que la planificación estratégica es un objeto del cual permite definir claramente objetivos, cronogramas de efectos deseados, compartidos y definidos, trabajar hasta alcanzar objetivos comunes, a su vez menciona que la dirección estratégica efectuada Gerencialmente, con la finalidad de la planificación y la aplicación de estrategias juegan un rol indispensable en cada función gerencial básica: planificar, organizar, dirigir y controlar. Diversos autores concuerdan en que la planificación estratégica significa tener la capacidad de realizar un proceso de diagnósticos de las circunstancias, eventualidades que influyen en el correcto desarrollo de las actividades de una organización, empresa o entidad, tener conocimientos de las amenazas y que acciones o recursos puede optar la organización frente a ello, lo cual permitirá trazar de manera óptima los objetivos establecidos por las instituciones para su realización a corto o largo plazo.

Seguidamente, con la dimensión impacto social, Blanca (2007) explico que el para el impacto social se debe hacer una diferenciación en los conceptos de impacto y efecto, señalando así que el impacto son los cambios producto y consecuencia del tiempo, siendo estos ocasionados incluso a grupos que no están involucrados directamente, sea este impacto positivo o negativo, ello a causa de un proyecto, sin embargo el efecto está más relacionado a las consecuencias que están premeditadas, es decir que se esperaban que ocurriera, por ello el impacto está más vinculado al propósito, mientras que el efecto al fin ulterior.

En ese entender el impacto social, de la implementación y aplicación de políticas públicas acarrea consecuencias incluso a grupos que no esperaban estar afectados a ello, en razón del desconocimiento o cualquier otro factor determinado, específicamente cuando las políticas públicas locales como por ejemplo una Ordenanza Municipal que establece la reducción del impuesto predial adeudados durante los últimos años, significa que es de aplicación para todos dentro de su jurisdicción a partir del día siguiente de su publicación, tengan conocimiento o no, asumiendo que haya sido debidamente publicada, trayendo consigo generalmente consecuencias favorables, pues esta es la razón de ser de una política públicas.

Finalmente, en la dimensión de estructura organizacional León & Pastor (2021) señalaron que la estructura organizacional, es la entidad representada del

estado o de una organización enfocada en la realización de sus metas, el cual de manera estructurada está fuertemente comprometida con su entorno, asimismo se debe otorgar un papel importante a los colaboradores, la delegación de facultades, objetivos que sean alcanzables, autoridad y liderazgo. En ese entender se puede señalar por estructura organización a los procesos coordinados realizados por los directivos de alta dirección, enfocados al logro de los resultados, con ayuda de estrategias de gestión administrativa que estén orientados al liderazgo, la responsabilidad compartida, y la capacidad de los órganos responsables de las acciones que conlleven a una buena gestión administrativa.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Para llevar a cabo el presente estudio, se utilizó la investigación tipo de investigación básica, que según (Nicomedes, 2018), es aquella que se ha venido efectuando desde que el hombre exploró su curiosidad científica, por el descubrimiento de la razón de los fenómenos naturales, es básica la curiosidad de ampliar los conocimientos, el cual sirve de pilar para futuras investigaciones y la evolución de la ciencia. Tiene un enfoque cuantitativo, porque busca estimar la magnitud u ocurrencias, para ello se utilizó los programas estadísticos de Spvss.26 y Excel, como una herramienta de procesamiento de datos. Relacionado a ello, las investigaciones que se basan en las hipótesis, están orientados a lo conocido o lo que se espera conocer (Mikolajewicz, y Komarova, 2019).

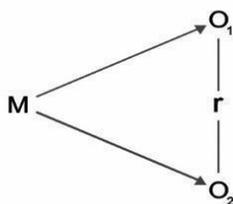
Diseño de investigación

Para la realización de la investigación que se presenta, se aplicó un diseño no experimental, transversal descriptivo, correlacional. Por qué los diseños no experimentales identifican eventos sin manipular las circunstancias que interrumpen las respuestas del sujeto. Con respecto al diseño de nivel correlacional la investigación busco medir el grado de correlación que pueda existir entre ambas variables, Seeram (2019) señala que, este tipo de diseño de nivel correlacional ayuda en la predicción y sustentación de la relación de ambas variables.

Así el diseño es de acuerdo a la siguiente figura:

Figura 1

Diseño metodológico



M: Muestra

O1: Variable 1: Recaudación del impuesto predial

O2: Variable 2: Políticas públicas locales.

R: Relación entre variables

3.2 Variables y Operacionalización

El presente estudio contempla dos variables siendo:

Variable 1: Recaudación del impuesto Predial, Pajares (2017) define al impuesto predial como aquel tributo que grava en un periodo anual, los predios rústicos y urbanos sobre la base de su autovalúo, dicha definición es concordante con la normatividad vigente, pues las leyes especiales en la materia, consignan la misma teoría, ampliando solo a que otros inmuebles o instalaciones son afectos a este tributo, Art. 8° del TUO de la Ley Tributaria Municipal.

Definición operacional: Se utilizó como técnica la encuesta, con el instrumento del cuestionario, en el cual se plasman 18 preguntas, medida en la escala de Likert, para su procesamiento se utilizó el programa estadístico Spss v.26, el cual analizó y determino las correlaciones.

Variable 2: Políticas Públicas Locales: El CEPLAN ya estableció la definición de las políticas públicas, siendo este un organismo del estado centrado en el planeamiento estratégico en todos los niveles de gobierno para el desarrollo armónico y sostenible del país, como su importancia en el reforzamiento de la gobernabilidad en un Estado constitucional de derecho, indica que las políticas públicas son los objetivos que el estado prioriza, directrices, lineamientos, los estándares que el estado busca alcanzar, la providencia de los servicios que se quiere lograr alcanzar a través del control para garantizar el correcto desarrollo estatal y privado, ello siendo competencia del Poder Ejecutivo, de acuerdo al Art. 4°, numeral 1 de la Ley N° 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo. En esa línea de idea, las políticas públicas locales, vendrían a ser estos lineamientos, que se rigen en base a las políticas públicas nacionales, pero que son de aplicación en una jurisdicción en específica, siendo esta de interés local para el desarrollo de un distrito de acuerdo a su realidad y sus necesidades y dicha facultad de dictar estas políticas publicación de planeación a nivel distrital es integral, siendo ello con la participación ciudadana y la municipalidad a través de sus órganos como el concejo municipal.

Definición operacional: Para su evaluación se utilizó el instrumento del cuestionado a través de una encuesta, con 18 preguntas, medida en la escala de Likert, para su procesamiento se utilizó el programa estadístico Spss v.26, el cual

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

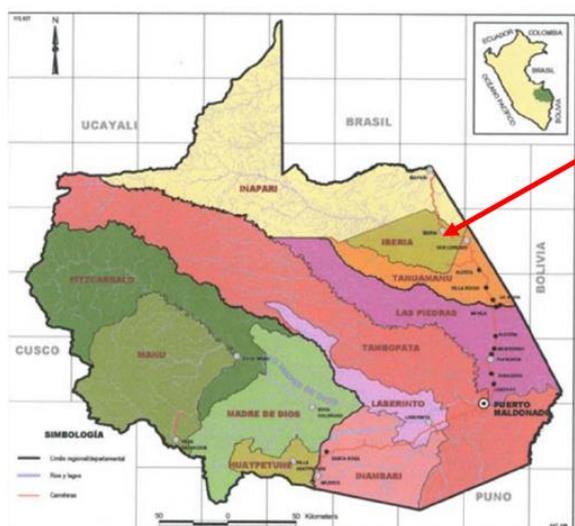
Para la realización del presente estudio, la población estuvo conformada por 70 contribuyentes activos del Distrito de Iberia.

Arias (2016) indica que, la población es la agrupación finita o infinita de componentes con características en común, los cuales están intrincados en las conclusiones de una investigación.

El estudio se realizó en el Departamento de Madre de Dios, Provincia de Tahuamanu, Distrito de Iberia, ubicada al sur oriente del Perú.

Figura 2

Ubicación Geográfica



Coordenadas Norte UTM: de 8 737 00m. a 8 720,500 m

Coordenadas Este UTM: de 445 000 m. a 448 000 m.

Altitud: de 260 000 m.s.n.m a 285 000 m.s.n.m

Superficie: 2 549 km²

Fuente. Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, mapas de peligro de la ciudad de Iberia.

Nota: Mapa del Distrito de Iberia, figura extraída de [plano] (Rodríguez, 2020), Eje de Gestión de Riesgo ambiental y propuesta de intervención en el Distrito de Iberia.

Criterios de selección

Inclusión: Está conformado por los contribuyentes activos del Distrito de Iberia, que están afectos al impuesto predial de acuerdo a la ley vigente, quienes brindaron su consentimiento verbal en el llenado de las encuestas de forma anónima.

Exclusión: Se excluyó a los contribuyentes que no cuenten con bienes inmuebles, lo que significaría no tener responsabilidad tributaria, siendo esta la única condición que se estableció para el recojo de la información.

Muestra

Arias (2016), define a la muestra como el subconjunto finito que representa y se recoge de la población accesible.

Según Martínez (2018) la muestra es un subconjunto que una vez procesado los cálculos estadísticos pueden inferirse los resultados generalizados a toda la población-

La presente investigación está compuesta a través de la formulada de la población finita que esté compuesto por 70 contribuyentes, que de acuerdo al resultado se tomará como referencia los 70 contribuyentes.

Muestreo

Para el muestreo se aplicó la técnica del muestreo probabilístico, aleatorio simple. Otzen & Manterola, (2017), asevera que este método de muestreo, garantiza que todos los miembros que forman parte de la población, están en la misma condición de ser incluido. Otzen & Manterola (2017) indicaron que en base a lo que representa una muestra, permitiría extrapolar y consecuentemente poder extender los resultados productos de este.

La muestra probabilística es de 20 contribuyentes.

Unidad de análisis

Contribuyentes afectos al impuesto predial.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas

Passos (2018) señala que la técnica es un procedimiento que ayuda en la obtención de la información en un espacio de estudio, esta es de forma estratégica, como sistemática, lo que garantiza el almacenamiento de la información.

La técnica que se aplicó fue la encuestas, el cual fue tomado con la finalidad de recabar los datos necesarios para el estudio.

Arias Odon (2016), afirma que la encuesta es una técnica que busca la recolección de información proveída por la muestra sobre ella misma los objetivos específicos.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó, es el cuestionario, en vista que es el que mejor se acomoda a la recolección y procesamiento de datos de ambas variables el cual fue aplicado a toda la muestra. Así señala Galán (2019) que dicho instrumento

consiste en la elaboración de un conjunto de preguntas orientadas a la obtención de datos específicos a lo que se desea investigar.

El instrumento para la variable 1: cuestionario de Recaudación del impuesto predial, está conformado por 18 ítems distribuidos por seis (6) preguntas para cada dimensión.

El instrumento para la variable 2: cuestionario de políticas públicas locales, está conformado por 18 ítems distribuidos por seis (6) preguntas para cada dimensión.

Es preciso señalar que, para ambas variables, en cuanto a la medición del instrumento, fue empleado por la escala de Likert: 1= nunca, 2 = casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = siempre. Posterior a ello los datos recolectados fueron analizados para dar una respuesta a los objetivos trazados por el investigador.

Validez

Hernández y Mendoza (2018), afirmaron, un instrumento validado, otorga confiabilidad de los resultados, a través del nivel de medición de las variables.

Para dar soporte profesional en la validez de los instrumentos empleados se solicitó la evaluación de 3 expertos en las variables de la presente investigación. Dichos profesionales cuentan con el grado de Maestría aprobado por Sunedu, con la finalidad de garantizar su apropiada aplicabilidad como a continuación se detalla en la siguiente tabla:

Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento se da cuando aplicado constantemente al mismo individuo, se obtiene siempre igual resultado, coherencia y consistencia, en un rango lógico.

En esta parte de la investigación, se tendrá que determinar si los instrumentos tienen mucha confiabilidad y se relacionan con los objetivos e hipótesis planteadas, de la misma forma los indicadores para cada dimensión. Para la realización del presente estudio, se determinó la confiabilidad del instrumento aplicando, el proceso estadístico de Alfa de Cronbach, el cual tiene un valor superior a 0.7, para que el instrumento tenga un grado de confiabilidad alta, ello de acuerdo con el procesamiento de la prueba piloto realizada a de 20 contribuyentes.

3.5 Procedimientos

El desarrollo del estudio presente, se dio inicio con el trámite de la autorización para la utilización del nombre de la institución, el mismo que fue firmado y autorizado por el Alcalde de dicha comuna, donde se adjuntó el proyecto de la investigación que se realizó, para que de esta manera tengamos el consentimiento expreso de realizar el estudio de investigación por parte de la Municipalidad, en caso se haya necesitado requerir información de manejo público en relación a los contribuyentes activos para la aplicación del instrumento para cada variable, así fue que se obtuvo información requerida para esta investigación; el instrumento del cuestionario fue aplicado a 70 Contribuyente del Distrito de Iberia, para la medición por de cada variable, tanto para la evaluación de la recaudación del impuesto predial y la variable de políticas públicas locales.

Una vez realizado estas acciones se obtuvo la información necesaria para esta investigación; seguidamente se elaboró una representación numérica a través de la esquematización de tablas y gráficos, donde se tuvo que utilizar los programas estadísticos necesarios para la estadística y la estadística inferencial, en el presente caso a través del programa IBM SPSS Statistics 26.0 Con todo ello se realizó la interpretación, conclusión y recomendación del presente estudio.

3.6 Métodos de análisis de datos

Para, la recolección de datos, se procedió a solicitar permiso a la entidad donde se realizó el estudio, como también en mérito al acceso a la información, se solicitó la población sujetos a los pagos por concepto de impuesto predial.

Se aplicó dos encuestas, una por cada variable, como instrumento de recolección de datos utilizando los criterios de inclusión y exclusión.

Se ejecutó el procesamiento de los datos a través del software estadístico spss. v26, procediéndose a sintetizar en tablas y gráficos. Se aplicó el cálculo del método estadístico de correlación, a través del coeficiente de correlación de Pearson, el cual es utilizado para calcular el grado de correlación entre dos variables. (Jorge D. 2014). Asimismo, de acuerdo a la regla el valor r debe tomar un rango de +1 a -1.

Asimismo, con las herramientas que este software nos ofrece, se elaboró las tablas y figuras, luego se practicó pruebas no paramétricas como Rho de Spearman, el cual consiste en examinar la intensidad de asociación entre dos variables cuantitativas. (Mondrogón B. 2014). Ello con la finalidad de estimar el calcula a nivel

descriptivo e inferencial.

3.7 Aspectos Éticos

El estudio que se presenta se rigió con los principios éticos internacionales, por ello se rechazó todo modo de plagio que transgrede los principios internacionales; en ese entender, el presente estudio es genuino y fue logrado a través del esfuerzo del investigador. Asimismo, se rigen a los principios de respeto a las personas,

Por otro lado, el estudio cuenta con el consentimiento de la Municipalidad, y de los contribuyentes que de manera voluntaria pudieron decidir su participación para el llenado del cuestionario o como también su no participación, del mismo que no se intervino de manera directa e indirecta para dirigir las respuestas de ninguna forma, respetando así la libertad personal.

También, en la presente investigación se respetó los derechos de autor, donde se citó de manera clara en caso de la recopilación de información que sustente esta investigación tanto en tesis, trabajos de investigación, libros, normativa, revistas indexadas, artículos científicos y de opinión, repositorios y base de datos científicos.

IV. RESULTADOS

Objetivo general: Determinar la relación de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

Tabla 1

Relación entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales

Correlaciones

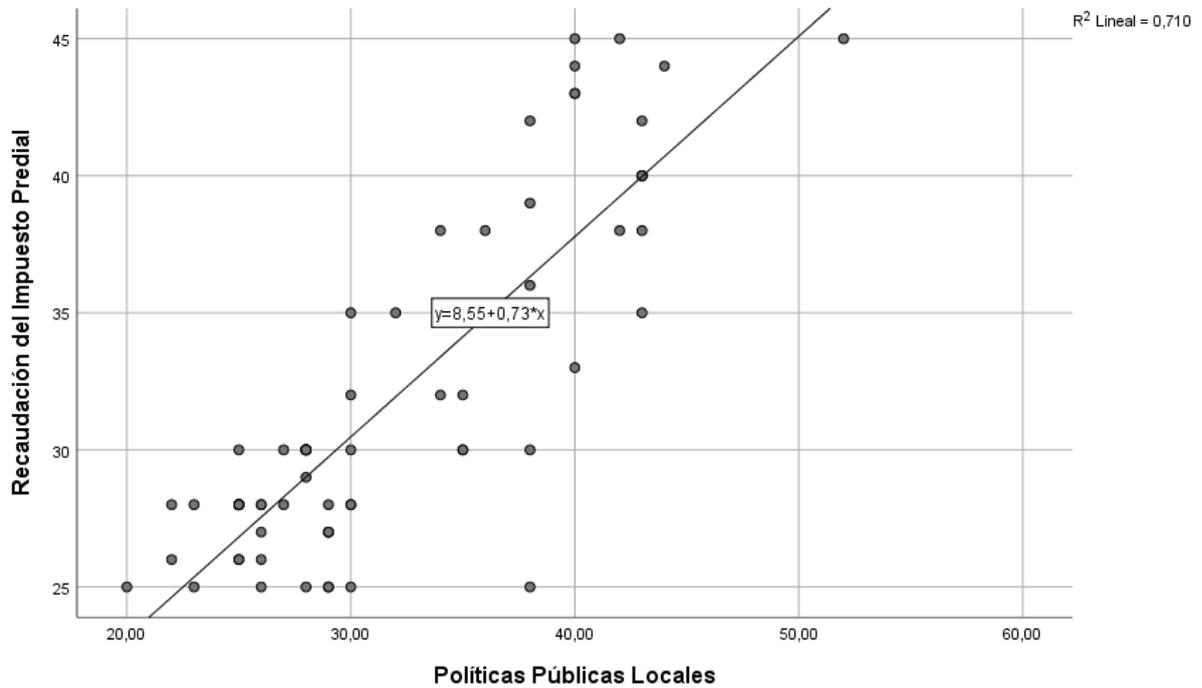
		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	0,843**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	70	70
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	Correlación de Pearson	0,843**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Las correlaciones de las variables: Recaudación de Impuesto Predial y Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.843, existiendo una correlación óptima entre ambas variables.

Figura 3

Relación entre la recaudación del impuesto predial y políticas públicas locales.



Nota: En la presente figura, se muestra un diagrama de dispersión con una línea de tendencia positiva, de coeficiente $R^2=0,710$ y un valor en P, menor al 5%, confirmando la correlación existente entre la recaudación del impuesto predial y las Políticas Públicas Locales.

Objetivo específico 1: Determinar la relación económica de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

Tabla 2

Relación económica de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales

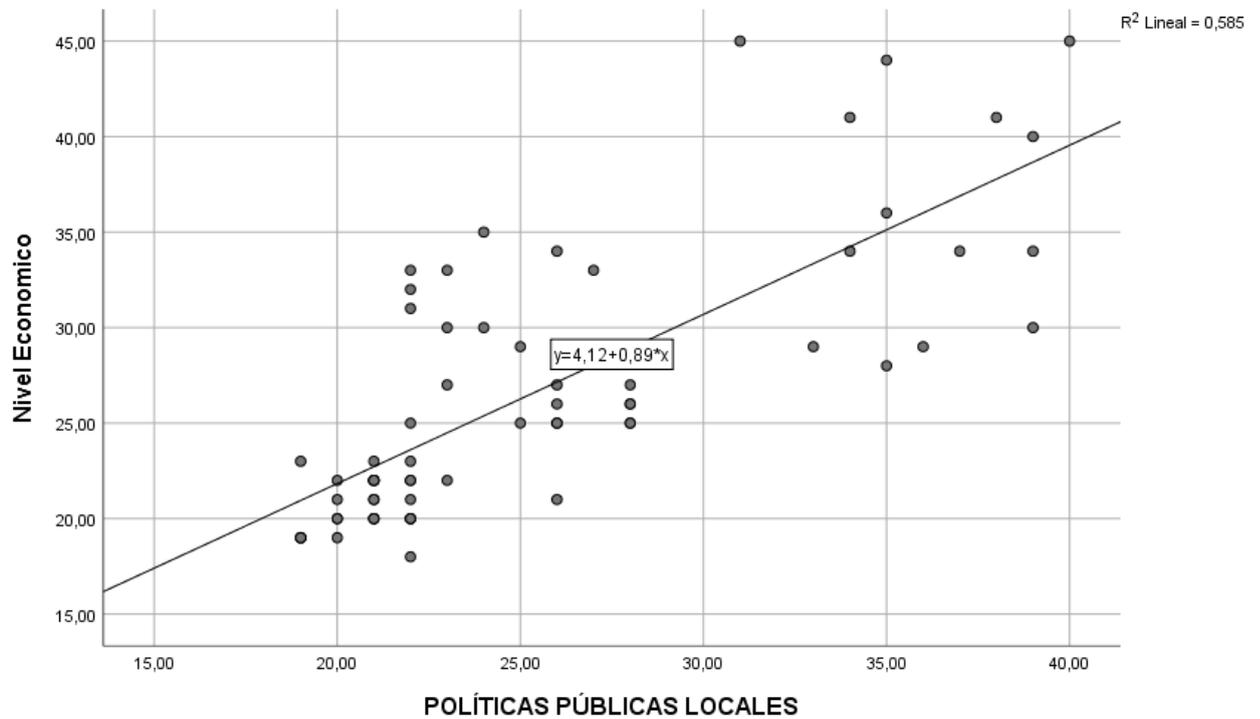
		NIVEL ECONÓMICO	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES
NIVEL ECONÓMICO	Correlación de Pearson	1	0,765**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	70	70
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	Correlación de Pearson	0,765**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Las correlaciones de la dimensión: Nivel Económico y la variable: Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.765, existiendo una correlación alta en el análisis.

Figura 4

Relación económica de la recaudación del impuesto predial y políticas públicas locales.



Nota: En la presente figura, se muestra un diagrama de dispersión con una línea de tendencia positiva, de coeficiente $R^2=0.585$ y un valor en P, menor al 5%, confirmando la correlación existente entre el nivel económico y las Políticas Públicas Locales.

Objetivo Específico 2: Determinar la relación social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

Tabla 3

Relación Social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

Correlaciones

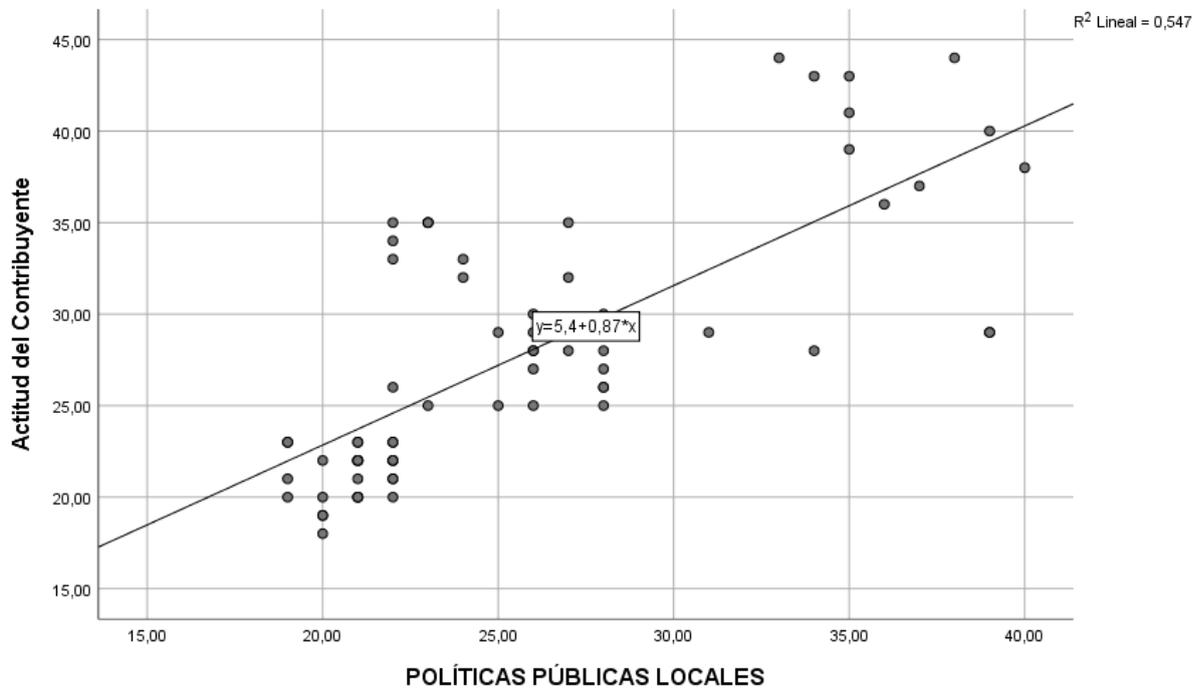
		ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES
ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE	Correlación de Pearson	1	0,740**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	70	70
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	Correlación de Pearson	0,740**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: *Las correlaciones de la dimensión: Actitud del Contribuyente y la variable: Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.740, existiendo una correlación alta en el análisis.*

Figura 5

Relación Social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.



Nota: En la presente figura, se muestra un diagrama de dispersión con una línea de tendencia positiva, de coeficiente $R^2=0.547$ y un valor en P, menor al 5%, confirmando la correlación existente actitud del contribuyente y las Políticas Públicas Locales.

Objetivo específico 3: Determinar la relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

Tabla 4

La relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.

Correlaciones

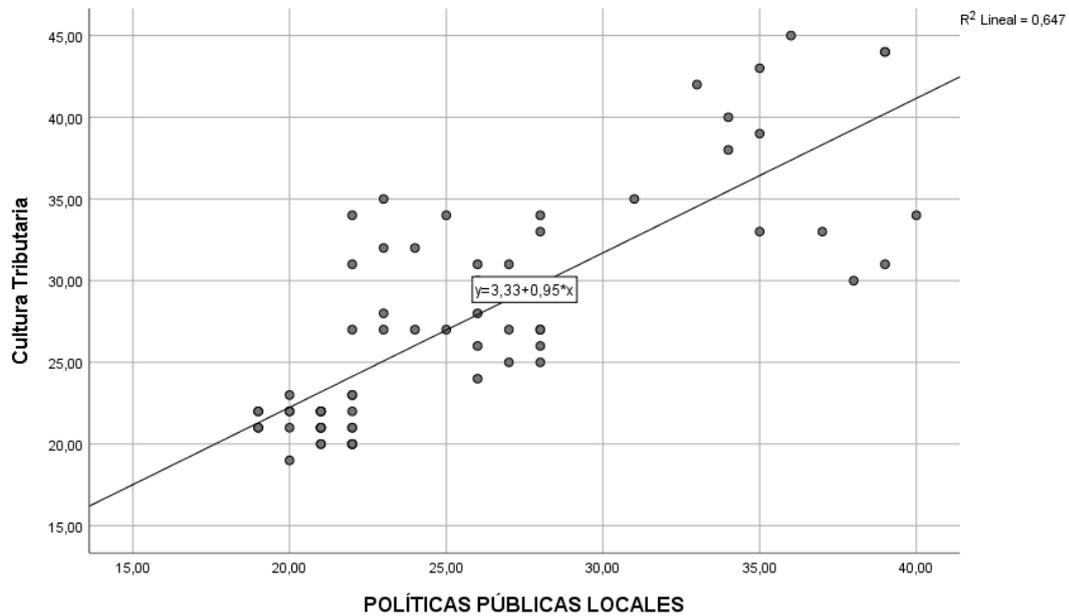
		CULTURA TRIBUTARIA	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	0,804**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	70	70
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	Correlación de Pearson	0,804**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: *Las correlaciones de la dimensión: cultura tributaria y la variable: Políticas Públicas Locales, mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.804, existiendo una correlación óptima en el análisis.*

Figura 6

La relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales.



Nota: En la presente figura, se muestra un diagrama de dispersión con una línea de tendencia positiva, de coeficiente $R^2=0.647$ y un valor en P, menor al 5%, confirmando la correlación existente entre la Cultura Tributaria y las Políticas Públicas Locales.

V. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos, en cuanto al objetivo general que fue determinar la relación de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales, y que de acuerdo a los datos obtenidos a través de los instrumentos empleados mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.843, existiendo una correlación óptima entre ambas variables.

Asimismo, se puede afirmar que existe relación significativa entre las variables recaudaciones del impuesto predial y Políticas Públicas Locales, en razón que de acuerdo a los resultados hallados el valor de Sig (Bilateral) es de 0,000, lo que significaría una correlación muy alta. Al ser correlación positiva, el incremento en una de las variables también se vería incrementado la segunda variable, es decir que un aumento en la recaudación del impuesto predial, también se vería incrementado la implementación de las políticas públicas, lo cual resultaría muy beneficioso para el distrito, por la misma finalidad que ambas variables apuntan al desarrollo del distrito y el cierre de las brechas sociales.

Estos mismos concuerdan con lo sostenido por Tananta (2021) en su investigación que estudio la gestión administrativa y la recaudación de impuesto del servicio administrativo tributario en Tarapoto, el cual indica que existe una relación entre ambas variables, de acuerdo a los datos obtenidos con un coeficiente de correlación de Pearson $r = 0.64466$ que permitiría indicar una correlación positiva alta y un coeficiente de terminación de (0.4155), el cual determino que el 41.55% de las recaudaciones obtenidas por los impuestos en el SAT en Tarapoto, se logra gracias a la gestión administrativa.

En base a ello haciendo un análisis de las realidades de ambos lugares de estudios, concuerdan los datos obtenido, ya que se pudo apreciar que, en el Distrito de Iberia, la gestión administrativa en relación a la implementación y propuestas de políticas públicas, están a cargo del Municipio, más específicamente del área de rentas, por tanto una buena gestión administrativa por parte de los funcionarios de esta entidad, repercutiría positivamente tanto en la motivación del contribuyente, como en la recaudación por parte del municipio, que el fin ulterior es la satisfacción de las mismas necesidades del distrito.

Por ello la gestión de las políticas públicas para el incremento de la recaudación del impuesto predial es un factor determinante que fortalece tanto al área de rentas, como fortalece en las capacidades cognitivas de la población, porque en

base a las políticas públicas, se pueden desarrollar, talleres de capacitación, tanto a los funcionarios como a la poblaciones respecto a sus responsabilidades tributarias, amnistías tributarias, campañas tributarias, talleres en las instituciones educativas, para concientizar a la población juvenil e infantil sobre la importancia de la recaudación del impuesto predial.

En materia tributaria, se puede desarrollar y fortalecer la cultura tributaria, en razón que, al educar a la población, se logra concientizar la importancia de los tributos, y no solo cumplir esta obligación cuando sea un requisito previo para realizar otros actos jurídicos, como en el caso de la compra y venta, lo cual en el distrito de Iberia es algo que ocurre consecutivamente.

Siguiendo esa línea de explicación, en el Distrito de Iberia, la recaudación del impuesto predial va ligada a las emisiones de las políticas públicas, específicamente por ser una población con un numero de habitando reducido, por lo que todas las decisiones por parte de la entidad, y en tanto por la gestión de los funcionarios repercuten en todo el distrito. Sin embargo, si bien la recaudación está ligada a la recaudación, durante el año 2022 no ha sido suficiente las acciones tomadas por esta entidad, ya que solo se emitieron dos ordenanzas en materia tributaria que motiven el pago del impuesto predial, ello sumado a diversos factores, que los contribuyentes pueden percibir, como el desconocimiento de las funciones, la información inexacta entre otros, realidad que se repite en municipios distritales y provinciales del Perú.

Ahora, bien continuando con el objetivo específico 1, Las correlaciones de la dimensión: Nivel Económico y la variable las Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.765, existiendo una correlación alta en el análisis. También tenemos una Sig (bilateral) igual a 0,000, lo que significa una correlación muy alta con un coeficiente $R^2=0.585$ y un valor en P, menor al 5%, confirmando la correlación existente entre el nivel económico y las Políticas Públicas Locales.

Los resultados concuerdan con Leguía (2022) quien explica que las políticas públicas en materia educativa existen una relación moderada con un coeficiente $r=0.633$, por lo que indica que se relaciona el conocimiento impartido en las instituciones educativas, sobre políticas públicas. Indica que los encuestados afirmaron que una buena gestión en el conocimiento de las políticas públicas en materia educativa, lograría desarrollos muy importantes, como la organización de la población estudiantil para ser beneficiarios de los proyectos educativos en los

distintitos niveles de gobierno.

Lo referido anteriormente es relacionado a los resultados obtenidos, porque se obtuvo los datos del nivel económico, en base al conocimiento, tanto de las responsabilidades tributarias, como del conocimiento de las políticas públicas, por tanto, los encuestas también, afirmaron que existe un desconocimiento por parte de la municipalidad del nivel económico de los contribuyentes, ya que casi nunca son consultados, respecto a sus posibilidades o la realidad económica del distrito. También podemos observar que los contribuyentes afirmaron no tener conocimiento de las políticas públicas implementadas por el municipio, en ese sentido también los encuestados, afirmaron que, si tuvieran mayor conocimiento de las políticas públicas en materia tributaria, mejoraría en procurar cumplir en el plazo de acuerdo a ley el pago por el impuesto predial. Consecuentemente ello ayudaría positivamente en el pago voluntario del impuesto predio, lo mismo que significaría mayores ingresos.

Asimismo, se relacionan porque de los datos obtenidos, ante un mayor nivel económico en la recaudación del impuesto predial será mayor la aplicación de las políticas públicas locales, de ello se podría inferir, que en el distrito de Iberia también existe un déficit en la aplicación de políticas públicas, en razón que se tiene mayor recaudación solo cuando se aplican amnistías tributarias o afines, a causa de la poca iniciativa en su implementación, por cuanto el municipio no ha fortalecido su área de rentas ni educado a la población a través de políticas públicas de las obligaciones tributarias y los beneficios de la recaudación del impuesto predial que se podrían materializar en la atención de los servicios básicos y cierre de brechas sociales.

Con relación al objetivo específico 2, en el cual en el presente estudio se determinó que existe una relación social entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas, a través de la medición de su dimensión de Actitud del Contribuyente y la variable: Políticas Públicas Locales, lo que arrojó como resultado, que mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.740, existiendo una correlación alta en el análisis, por lo que se pudo afirmar con un 99% de confianza, que existe una correlación positiva muy alta entre el impacto social y las políticas públicas locales, con un valor de Sig. (Bilateral) de 0,000.

Los resultados nos permite explicar que una mejora en impacto social de la recaudación del impuesto predial repercute positivamente en las políticas públicas, porque se ve incrementado la aplicación de estas en materia tributaria ello en razón que la población se ve más motivada a cumplir con sus pagos de impuesto predial

cuando ve materializado los desarrollos sociales, como el cumplimiento en la mejora de los servicios básicos que pueden ser como el agua, alumbrado público, seguridad ciudadana. Dentro de la gestión municipal se puede percibir cuando la municipalidad ha realizado campañas de amnistías tributarias, los niveles económicos de recaudación de dicho impuesto se han visto incrementados y ha disminuido la evasión tributaria, es por ello que la Municipalidad de Iberia, debe fortalecer su área de rentas en coordinación con las demás áreas para tener mayor incidencia en la implementación de las políticas públicas en el Distrito.

Ello es concordante con Coronado (2019) quien determino que existe una relación alta entre las políticas públicas y gestión por resultados, estudio obtenido a través de los funcionarios de las áreas de planeamiento, racionalización y presupuesto en aplicado en el Municipio de la Esperanza, quienes serán los encargados de introducir los requerimientos de personal capacitado en políticas públicas que sean aplicables dentro de la institución, pues como indica son las áreas claves que están dentro de sus facultades proponer e implementar políticas públicas que orienten al desarrollo del distrito y a una mejorar en el servicio a la población, así como el uso óptimo del presupuesto público.

Se relaciona con la realidad de Iberia, en vista que, de los datos, los contribuyentes consideran que no existe personal capacitado dentro del área de rentas, por ello es que existe un desconocimiento del cumplimiento del impuesto predial como de las políticas públicas locales y su aplicación en el Distrito, pese a que la implementación y aplicación de políticas públicas en Iberia es un factor motivante para el contribuyente.

Ambos resultados, concuerdan en que existe un impacto social de las políticas públicas, y los encuestados en el distrito de Iberia, manifestaron también, que los encargados de gestionar el desarrollo de Iberia de acuerdo a sus funciones, son los mismo funcionarios claves del de la Municipalidad, por cuanto en ambos distritos, se hace necesario que el personal llamado a proponer políticas públicas locales, estén debidamente capacitados. Gestiones que tienen gran impacto en los Distritos, porque se ve reflejado tanto en el servicio que brindan, y como en el caso de Iberia, en las arcas municipales, a través de una mayor recaudación.

El mismo resultado se obtuvo por Campos (2022), que explica que el 24,1% de sus encuestados considera muy aceptable y por otro lado el 24,1% considera como aceptable que el pago de impuesto es necesario para sostener los gastos

públicos del Estado, el 6,9 fue indiferente, el 27,6% lo considera como inaceptable y el 17,2% lo considero como totalmente inaceptable, por lo que pudo concluir que la mayoría de los que participaron en la resolución de la encuesta considera que el pago de impuesto es indispensable para sostener las responsabilidades presupuestarias que estén bajo responsabilidad directa del Estado.

Específicamente, lo hallado por el investigador que se trajo a colación, concuerda con los resultados obtenidos en el Distrito de Iberia, porque en relación a la dimensión del impacto social, los encuestados manifestaron que consideran importante la implantación de las políticas públicas en materia tributaria, porque han evidenciado que cuando existe campañas tributarias, la municipalidad puede ejecutar mejorar en el distrito, como mantenimiento, mejoramientos de parques, plazas, entre otros. Por lo cual perciben necesario que los vecinos cumplan con su pago del impuesto predial, porque el mismo distrito se beneficia con los recursos recaudados, por otro lado, algunos encuestados también, mostraron indiferencia, por la baja confianza que perciben en el manejo de los recursos estatales.

Finalmente, con relación al objetivo específico 3, se determinó una correlación de la dimensión cultura tributaria y la variable Políticas Públicas Locales, los cuales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.804, existiendo una correlación óptima en el análisis. También se halló una Sig (bilateral) igual a 0,000, lo que significa una correlación muy alta. Con un coeficiente $R^2=0.647$ y un valor en P, menor al 5%, confirmando la correlación existente entre la Cultura Tributaria y las Políticas Públicas Locales.

Los Resultados explican que ante un incremento en las políticas públicas en materia tributaria, la educación, cultura tributaria va ser mayor en los contribuyentes, creando así ciudadanos responsables con sus obligaciones. Estos resultados solo evidencian lo positivo que es gestionar e implementar políticas públicas en esta materia, ya que se puede trabajar desde los estudiantes, a fin de educar a la población desde temprana edad, el cual sería lo adecuado, trabajo que le corresponde a la alta dirección del municipio, por tanto, una de las recomendaciones dadas por el investigador es realizar talleres educativos en los centros educativos del Distrito, como a la población en general.

Durante el año 2022 en el Distrito de iberia, solo se aplicó dos políticas públicas a través de una amnistía tributaria, el cual consistió en la creación de la amnistía propiamente y un sorteo de electrodomésticos por el cumplimiento puntual de las

deudas tributarias afectos al impuesto predial, mismos que fueron implementados para incrementar los ingresos por este tributo, y así poder ejecutarlo en obras o servicios públicos que el distrito tanto requiere, trayendo consigo un alto incremento en la recaudación. sin embargo, no fueron los proyectados, siendo el causante del desconocimiento de la importancia del cumplimiento de este impuesto.

Ante ello el municipio debería tener un plan de ejecución e implementación de políticas públicas locales en materia tributaria, como también capacitación del personal encargado del área de rentas a fin de dotar de profesionales adecuados para la gestión administrativa de las mismas.

Estos resultados concuerdan con Gonzales (2022), quien determino en su estudio que es medio el nivel de conciencia tributaria con un 48%, media en la recaudación del impuesto predial con un 40%, el cual concluye que existe relación significativa entre ambas variables es decir, la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial, ya que los dpuatos que se obtuvieron de acuerdo al coeficiente de Spearman fue de 0,970, el cual indica una correlación positiva muy alta, y un p valor igual a 0,000, < 0,01; finalizando así que el 94,09 % de la conciencia tributaria es un favor determinante en los niveles de recaudación de tributos afectos a las propiedades, lo que se podría contrastar con el presente estudio,

Por otro lado no concuerdan con Esteves y Rocafuerte (2018), quienes determinaron que existe un nivel de preparación por parte de los contribuyentes en materia tributaria, el cual fue promovido por el Servicio de rentar Internas (SRI) por una adecuada administración de la gestión del cobro por parte del ente controlador, y las reformas aplicadas en los últimos años, no concuerdan porque en el Distrito de Iberia, aun no se ha implementado un plan estratégico que aborde este tema, siendo relegado como un tema no tan prioritario. Siendo este todo lo contrario, porque es a base de la recaudación que la municipalidad puede contar con recursos para ejecutar sus obrar, o lo que exija la población o los sectores más vulnerables del Distrito.

Finalmente uno de los problemas que ha causado mayores problemas en el Distrito es el acceso a agua potable de calidad, causada por diversos factores,, el lugar geográfico, puesto que el rio Tahuamanu puede bajar su caudal de un día para otro, dejando estancado la única balsa cautiva que abastece al Distrito, problema no resuelto por todas las gestiones que van ingresando, las dificultades, son muchas y el mayor es la capacidad económica que tiene la municipalidad para ejecutar un proyecto de este tamaño como implementar una planta de tratamiento, sin embargo,

puede ser un agente de solución, la recaudación del impuesto predial a través de las políticas públicas.

VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, se determinó que las variables: Recaudación de Impuesto Predial y Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.843, existiendo una correlación óptima entre ambas variables, con un coeficiente $R^2=0,710$ y un valor en P, menor al 5%.
2. En relación al objetivo específico 1, las correlaciones de la dimensión: Nivel Económico y la variable: Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.765, existiendo una correlación alta en el análisis, con un coeficiente $R^2=0.585$ y un valor en P, menor al 5%.
3. Para el objetivo específico 2, las correlaciones de la dimensión: Actitud del Contribuyente y la variable: Políticas Públicas Locales mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.740, existiendo una correlación alta en el análisis, con un coeficiente $R^2=0.547$ y un valor en P, menor al 5%.
4. Con relación al objetivo específico 3, las correlaciones de la dimensión: cultura tributaria y la variable: Políticas Públicas Locales, mantienen un coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.804, existiendo una correlación óptima en el análisis, con un coeficiente $R^2=0.647$ y un valor en P, menor al 5%,

VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere, realizar un diagnóstico en el área de rentas, para así identificar los puestos de responsabilidad clave, para que se haga más eficiente la recaudación del impuesto predial, a través de una mejorara en la información que se imparte a los contribuyentes en dicha oficina.
2. Que, la Municipalidad, a través de su Gerente Municipal y Alcalde y Regidores, motiven y exijan a sus funcionarios claves, tanto como el Jefe de rentas en coordinación con el área de Presupuesto y Asesoría Legal, realizar campañas de amnistías tributarias, condonaciones, como también planificar anualmente las campañas de sensibilización del pago del impuesto predial.
3. Se sugiere, la implementación un software en el área de rentas, en vista que no existe un software especializado y dedicado exclusivamente al área de rentas para llevar un mejor control y atención al contribuyente.
4. Que, a través del área de catastro se pueda actualizar los planos catastrales, ya que el plano actual que se maneja en dicha área es un plano antiguo, por lo que en la práctica ello implica que hay muchos predios rurales y urbanos que no están afectos ni figuran en el área de rentas.
5. Se sugiere, que, a propuesta del área de rentas, se proyecte ordenanzas municipales que motiven el cumplimiento del pago del impuesto predial, en vista que ha sido un factor determinando durante el 2022 en la recaudación predial.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación. introducción a la metodología científica* (Sétima ed.). (Ediciones El Pasillo, Ed.) Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Blanca (2007), *Impacto, impacto social y evaluación del impacto*, ECIMED, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300008.
- Cabrera et al. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/36503>
- Cabrera, C. (2021). *Planificación estratégica*, [Tesis de bachillerato, Repositorio Institucional de la Universidad del Siglo XXI]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/20882>
- Calvache y Godoy (2019), *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-202*, [Tesis de grado, Repositorio de la Universidad Central de Ecuador], <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20726>
- Campos, H. (2022) *Cumplimiento de las normas tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de personal naturales que realizan comercio al por menor en Lima Metropolitana, periodo 2020*. [Tesis de maestría, Repositorio institucional de la Universidad San Martín de Porres], <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/10263>.
- Canto, R. (2016) *Políticas públicas, racionalidad y razón*. Tópicos, Revista de Filosofía núm. 49, 2015, pp. 259-290 Universidad Panamericana Distrito Federal, México. <https://revistas.up.edu.mx/topicos/article/view/752>
- Cantú, N. (2016) *Determinantes en la recaudación del impuesto predial*: Nuevo León. México. *Innovaciones de Negocios*,13, (26),166-190, <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/artcle/yiew/73/68>.
- Centro Interamericano De Administraciones Tributarias (CIAT). (1977).

- «Mejoramiento de la conciencia tributaria de la población», IX Asamblea General CIAT, Caracas, p. 3.
<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Chiclin del Valle S.A.C, Chicama – Trujillo, (2021). *Clima y estructura organizacional en la empresa Telecable Chiclín del Valle S.A.C* Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96879>
- Claudia M. (2016) *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*, Lincoln Institute of Land Policy.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/\\$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf)
- Cofin Habana. 2016. 10. (Número 1). 126-141
- Coronado (2019), *políticas públicas y su contribución en la Gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2018*, Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37487>.
- Decreto Supremo N° 156-2004-ME, *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Díaz (2019) *Estado de la regulación predial en Honduras ¿avances o retrocesos?*, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial.
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170218>.
- Escalante (2011) *Exploración y análisis de la actitud hacia la estadística en alumnos de psicología*, Liberabit, Revista de Psicología, p. 1).
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100003
- Estévez-Torres, zoe E., & Rocafuerte-González, J. E. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. Clío América, 12(23), 8–24. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>.

- Falcón. (2020) *La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres 2018*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo, <https://hdl.handle.net/20.500.12692/43053>
- Galan Amador, M. (2019). *El cuestionario en la Investigación*. Manuel Galan: <https://manuelgalan.blogspot.com/2009/04/el-cuestionario-en-la-investigacion.html>
- García, B (2020) *Los Tributos y sus elementos esenciales*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>
- Gonzales. (2022). *Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021*, Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80382>
- Hamilton, B. W. (1976). "Capitalization of Intra-jurisdictional Differences in Local Tax Prices". *American Economic Review* 66, 743-753. <https://www.jstor.org/stable/1827488>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° ed.). McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., y Mendoza, C (2018) *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas* (Primera Ed.). (interamericana Editores, Ed.) Ciudad de México, México: McGraw-Hill Education. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Jorge, D. (2014) *Coeficiente de correlación lineal de Pearson*. *Rev Chil Anest* 2014; 43: 150-153. <https://personal.us.es/vararey/adatos2/correlacion.pdf>
- Kemet, s. Y paul, d.w., 2021. *Medical education in the time of COVID-19*. *Academic Medicine*, pp. 1085. ISSN 1938808X. DOI 10.1097/ACM.0000000000004003. Larrañaga, D.A. y giorello, M., 2020. Implementación de nuevas políticas educativas en Montevideo: el caso del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas. S.I.: Universidad Católica del Uruguay. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36047870/>
- León & pastor (2022) *clima y estructura organizacional en la empresa Telecable*.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96879>

Luis Duran Rojo y Marco Lejia Acosta (2015), *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*, Pontificia universidad Católica del Perú, Departamento de Derecho, <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087/11485>.

Martínez, H. (2018). *Metodología de la investigación con enfoque de competencias*. México: Cengage Learning. Obtenido de https://drive.google.com/drive/folders/1TVNig4nnlIdcdgm8_x7QNhgVQP CrIE

Martínez. (2020) *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá*. Revista FAECO Sapiens,3(2),01-12. <https://doi.org/10.48204/faeco.v3n2a1>.

Mondragón Barrera, M. A. (2014). *Uso De La Correlación De Spearman En Un Estudio De Intervención En Fisioterapia*. *Movimiento Científico*, 8(1), 98–104. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>

MEF, *Glosario del Tributo Fiscal*, Tributos internos.

Mieszkowsky, P. (1972). "The Property Tax: An Excise Tax or a Profits Tax?". *Journal of Public Economics* 1, 73-96. <http://gabriel-zucman.eu/files/teaching/Mieszkowski72#:~:text=Publishing%20Company-,THE%20PROPERTY%20TAX%3A%20AN%20EXCISE%20TAX%20OR%20A%20PROFITS%20TAX,&text=A%20widely%20accepted%20proposition%20of%20incidence%20theory%20is%20that%20the,equivalent%20to%20an%20excise%20tax>.

Mikolajewicz, N., y Komarova, S. V. (2019). *Meta-analytic methodology for basic research: a practical guide*. *Frontiers in physiology*, 10(2019), 203. <https://doi.org/10.3389/fphys.2019.00203>.

Murrugarra, Y.B., romeo, F., pantigoso, P., josé. y masias, F., 2022. *El impacto de las políticas educativas y covid-19: Una revisión Sistemática*. Revista gobernanza, vol. 5, pp. 176-199.

- Nicomedes (2018), *Tipos de investigación*, USDG, <https://core.ac.uk/outputs/250080756>
- Otzen & Manterola (2017), *Técnicas de Muestreo sobre una población a estudio*, Universidad de Tarapacá, Arica Chile, vol.35 no.1. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Sampling Techniques on a Population Study. International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.
- Parsons, W., 2001. *Políticas públicas. Policy* [en línea], pp. 104. <http://books.google.com/books?id=tCbxQwAACAAJ&pgis=1>.
- Passos, E. (2018). *Metodología para la presentación de trabajos de investigación. Cartagena de Indias*: Alpha Editores. https://drive.google.com/drive/folders/1TVNig4nnlldcdgm8_x7QNhgVQP CrIEz
- Revista de Ciencias Sociales (Ve), 27(Esp.3), 204-218.
- Rodríguez (2020), [Plano]. *Eje de Gestión de Riesgo ambiental y propuesta de intervención en el Distrito de Iberia*. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-tecnologica-del-peru/arquitectura/iberia-planificacion/8807979>.
- Sánchez et al. (2016) *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema que resolver*, Cofin Habana. 2016. 10. (Número 1). 126-141, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010
- Seeram, E. (2019). An overview of correlational research. *Radiologic technology*, 91(2), 176-179, <http://www.radiologictechnology.org/content/91/2/176.extract#>
- Simón, H. (1943). "The Incidence of a Tax on Urban Real Property", *Quarterly Journal of Economics* 57(3), 398-420. <https://www.jstor.org/stable/1881754>
- Smolka, M. (2004). *El impuesto predial como instrumento de urbanización*:

http://www.cafedelasciudades.com.ar/economia_23.htm

Tananta, M. (2020). *Gestión administrativa y recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria -Tarapoto, 2020*. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58550>

Vargas, A. C. (2007) *Análisis de las políticas públicas PERSPECTIVAS*, núm. 19, enero-junio, 2007, pp. 127-136 Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, Bolivia. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Villacís, D. (2018) *Gestión de la recaudación del impuesto a la patente municipal y su impacto en el presupuesto financiero en el GAD Municipalidad de Ambato período 2016*, [Tesis de Maestría, repositorio institucional de la Universidad Técnica de Ambato, <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/27587>

Zodrow, G. (2001). "The Property Tax as a Capital Tax: A Room With Three Views". *National Tax Journal* 54(1), 139-156.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA, MADRE DE DIOS, 2022.							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
			VARIABLE 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	NIVELES Y RANGOS
¿Qué relación existe entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022?	Determinar la relación de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022.	Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022.	NIVEL ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - PAGO DE IMPUESTOS - MECANISMOS DE COBRANZA - DESCUENTOS 	6	ORDINAL	1= NUNCA 2= CASI NUNCA 3= A VECES 4= CASI SIEMPRE 5= SIEMPRE
			CULTURA TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - NIVELES DE MOROSIDAD - CONOCIMIENTO DE OBLIGACION TRIBUTARIA - DIFUSION DE LA INFORMACIÓN 	6		
			ACTITUD AL CONTRIBUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> - VALORES - CONCIENCIA TRIBUTARIA - CONFIANZA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS 	6		

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS
<p>a) ¿Qué relación económica existe entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022?</p> <p>b) ¿Qué relación social existe entre de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022?</p> <p>c) ¿Qué relación cultural existe entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022?</p>	<p>a) Determinar la relación económica de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022</p> <p>b) Determinar la relación social de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022</p> <p>c) Determinar la relación cultural de la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022.</p>	<p>a) Existe relación económica significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios,2022.</p> <p>b) Existe relación social significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios,2022.</p> <p>c) Existe relación cultural significativa entre la recaudación del impuesto predial y las políticas públicas locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios,2022.</p>	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"> - UTILIZACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS - UTILIZACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS - PERCEPCIÓN ORGANIZACIONAL 	6	ORDINAL	<p>1= NUNCA</p> <p>2= CASI NUNCA</p> <p>3= A VECES</p> <p>4= CASI SIEMPRE</p> <p>5= SIEMPRE</p>
			IMPACTO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - SATISFACCION DEL CONTRIBUYENTE - IDENTIDAD LOCAL - SINCERIDAD 	6		
			ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - ESPECIALIZACIÓN EN EL TRABAJO - LIDERAZGO - NORMATIVA 	6		

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Pajares (2017) define al impuesto predial como aquel tributo que grava en un periodo anual, los predios rústicos y urbanos sobre la base de su autovalúo, dicha definición es concordante con la normatividad vigente, pues las leyes especiales en la materia, consignan la misma teoría, ampliando solo a que otros inmuebles o instalaciones son afectos a este tributo, Art. 8° del TUO de la Ley Tributaria Municipal.	Se utilizará como técnica para la obtención de los datos una encuesta, con el instrumento del cuestionario, en el cual se van a plasmar preguntas que permitan recopilar información relevante para el desarrollo de esta investigación.	NIVEL ECONÓMICO	PAGO DE IMPUESTOS	ORDINAL
				MECANISMOS DE COBRANZA	
				DESCUENTOS	
			CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	
				CONOCIMIENTO DE OBLIGACION TRIBUTARIA	
				DIFUSION DE LA INFORMACIÓN	
			ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE	VALORES	
				CONCIENCIA TRIBUTARIA	
				MOTIVACIÓN	

POLÍTICAS PÚBLICAS	El CEPLAN ha desarrollado un concepto de las políticas públicas, refiriéndose a ella como la toma de decisiones democráticas, que son efectuados por el estado, en coordinación con la ciudadanía, los cuales son de orden prioritario, y orientados a una mejor calidad de vida.	Para esta variable se estaría utilizando el instrumento del cuestionado a través de una encuesta, donde se plantean preguntas específicas para el logro de la información.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	UTILIZACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS	ORDINAL
				CONOCIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
				NORMATIVA	
			IMPACTO SOCIAL	SATISFACCION DEL CONTRIBUYENTE	
				IDENTIDAD LOCAL	
				BENEFICIO SOCIAL	
			ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	ESPECIALIZACIÓN EN EL TRABAJO	
				CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	
				PERCEPCIÓN ORGANIZACIONAL	

ENCUESTA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE IBERIA, 2022.

Autor: Rommel Fernando Quispe Cahuascanco

Instrucciones: Estimado contribuyente, a continuación, se le presenta una serie de interrogantes que tienen la finalidad de desarrollar un estudio académico sobre la recaudación del impuesto predial, siendo el presente cuestionario **totalmente anónimo** por lo que le solicito responder con sinceridad a todas las preguntas. Deberá marcar la respuesta de cada ítem con una ASPA (X). La escala de valoración tiene 5 criterios que se detalla a continuación

PUNTAJE	1	2	3	4	5
CRITERIO	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

N°	INDICADORES / ITEMS					
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1 NIVEL ECONÓMICO					
01	¿La municipalidad le informa el monto económico que debe pagar por el impuesto predial?					
02	¿La municipalidad le informa que el importe económico que debe pagar por autoevaluó, puede hacerlo por partes?					
03	¿La Municipalidad informa que si no paga los tributos a tiempo puede estar sujeto a multas, intereses o cobranza coactiva?					
04	¿Cuándo existen condonaciones o similares, usted cancela de manera voluntaria su autoevaluó?					
05	¿Considera usted que se ha visto beneficiado por los incentivos para el pago de tributos en su Distrito?					
06	¿La Municipalidad ha considerado en sus ordenanzas, los descuentos en el impuesto predial a causa de la crisis económica?					
	DIMENSIÓN 2 CULTURA TRIBUTARIA					
07	¿Con que frecuencia la Municipalidad le ha capacitado sobre la importancia del impuesto predial?					
08	¿Le informan que los impuestos que paga a la municipalidad están destinados a cubrir las necesidades básicas del Distrito?					
09	¿La municipalidad visita a su barrio con campañas tributarias?					
10	¿Ha recibido información por parte de la Municipalidad sobre sus obligaciones tributarias?					
11	¿Considera Usted que la Municipalidad cumple con informar mediante los medios de difusión, sobre las ordenanzas que regulen el impuesto predial?					
12	¿Con que frecuencia la Municipalidad ha llevado a cabo talleres sobre el impuesto predial en las					

	instituciones educativas del Distrito?					
	DIMENSIÓN 3 ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE					
13	¿Considera Usted que es importante el cumplimiento del pago del impuesto predial?					
14	¿Solo cumple con el pago del impuesto predial cuando hay campañas de amnistías tributarias?					
15	¿Considera usted que hay mayor recaudación cuando la municipalidad fomenta el pago voluntario del impuesto predial?					
16	¿Percibe que los vecinos cumplen con el pago del impuesto predial cuando existen condonaciones?					
17	¿Le impulsa a pagar su impuesto predial cuando la Municipalidad invierte su presupuesto en los servicios básicos del Distrito?					
18	¿Se siente más motivado a pagar el impuesto predial cuando la Municipalidad emite ordenanzas para otorgar premios a los contribuyentes que pagan puntualmente este tributo?					

ENCUESTA SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE IBERIA, 2022.

Autor: Rommel Fernando Quispe Cahuascanco

Instrucciones: Estimado contribuyente, a continuación, se le presenta una serie de interrogantes que tienen la finalidad de desarrollar un estudio académico sobre las políticas públicas del Distrito, siendo el presente cuestionario **totalmente anónimo** por lo que le solicito responder con sinceridad a todas las preguntas. Deberá marcar la respuesta de cada ítem con una ASPA (X). La escala de valoración tiene 5 criterios que se detalla a continuación

PUNTAJE	1	2	3	4	5
CRITERIO	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

N°	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					
01	¿Cree usted que para el uso eficiente de la recaudación del impuesto predial se deba implementar políticas públicas locales?					
02	¿Participa usted en la Rendición de cuentas realizadas por la Municipalidad?					
03	¿Usted tiene conocimiento de las políticas públicas en materia tributaria emitida por la Municipalidad?					
04	¿Considera usted que la Municipalidad recoge información estratégica en el Distrito a fin de implementar políticas públicas en materia tributaria?					
05	¿Con qué frecuencia la emisión de ordenanzas o cualquier disposición legal por parte de la Municipalidad incentiva a usted a cumplir con el pago					

	del impuesto predial?					
06	¿Considera usted que la implementación de las políticas públicas en materia tributaria ayuda al cumplimiento de la recaudación del impuesto predial?					
	DIMENSIÓN 2 IMPACTO SOCIAL					
07	¿Usted se siente satisfecho con las políticas públicas emitidas por la Municipalidad para el cumplimiento del pago del impuesto predial?					
08	¿Ha sido partícipe para la implementación de alguna política pública local en cuanto a la recaudación del impuesto predial?					
09	¿Considera que las políticas públicas locales sobre recaudación del impuesto predial van acorde a las necesidades de los contribuyentes?					
10	¿Considera Usted, que la Municipalidad tiene en cuenta en sus políticas públicas en materia tributaria la capacidad económica de los contribuyentes?					
11	¿Considera Usted, que la implementación de políticas públicas de su Municipalidad en materia tributaria ha beneficiado al desarrollo de su Distrito?					
12	¿Con qué frecuencia se ha beneficiado usted con las condonaciones del impuesto predial en su Distrito?					
	DIMENSIÓN 3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
13	¿Considera usted que la Municipalidad cuenta con personal especializado en el Área de Rentas?					
14	¿Le dan información acertada sobre el pago de su impuesto predial en el Área de rentas de la Municipalidad?					
15	¿Percibe que la municipalidad está organizada en el área de rentas?					
16	¿Existe buena organización por parte de la Municipalidad en sus campañas de condonaciones o amnistías tributarias?					
17	¿Percibe Usted, que existe una buena gestión administrativa para la emisión de normas que regulen el impuesto predial en su distrito?					
18	¿Considera Usted, que los funcionarios de la Municipalidad promueven a través de normas, el incentivo para el pago del impuesto predial?					

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 NIVEL ECONÓMICO								
1	¿La municipalidad le informa el monto económico que debe pagar por el impuesto predial?	✓		✓		✓		
2	¿La municipalidad le informa que el importe económico que debe pagar por autoevaluó, puede hacerlo por partes?	✓		✓		✓		
3	¿La Municipalidad informa que si no paga los tributos a tiempo puede estar sujeto a multas, intereses o cobranza coactiva?	✓		✓		✓		
4	¿Cuándo existen condonaciones o similares, usted cancela de manera voluntaria su autoevaluó?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que se ha visto beneficiado por los incentivos para el pago de tributos en su Distrito?	✓		✓		✓		
n	¿La Municipalidad ha considerado en sus ordenanzas, los descuentos en el impuesto predial a causa de la crisis económica?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 CULTURA TRIBUTARIA								
7	¿Con que frecuencia la Municipalidad le ha capacitado sobre la importancia del impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Le informan que los impuestos que paga a la municipalidad están destinados a cubrir las necesidades básicas del Distrito?	✓		✓		✓		
9	¿La municipalidad visita a su barrio con campañas tributarias?	✓		✓		✓		
10	¿Ha recibido información por parte de la Municipalidad sobre sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Usted que la Municipalidad cumple con informar mediante los medios de difusión, sobre las ordenanzas que regulen el impuesto predial?	✓		✓		✓		
12	¿Con que frecuencia la Municipalidad ha llevado a cabo talleres sobre el impuesto predial en las instituciones educativas del Distrito?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE								
13	¿Considera Usted que es importante el cumplimiento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿Solo cumple con el pago del impuesto predial cuando hay campañas de amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
15	¿Considera usted que hay mayor recaudación cuando la municipalidad fomenta el pago voluntario del impuesto predial?	✓		✓		✓		
16	¿Percibe que los vecinos cumplen con el pago del impuesto predial cuando existen condonaciones?	✓		✓		✓		
17	¿Le impulsa a pagar su impuesto predial cuando la Municipalidad invierte su presupuesto en los servicios básicos del Distrito?	✓		✓		✓		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA								
1	¿Cree usted que para el uso eficiente de la recaudación del impuesto predial se deba implementar políticas públicas locales?	✓		✓		✓		
2	¿Participa usted en la Rendición de cuentas realizadas por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
3	¿Usted tiene conocimiento de las políticas públicas en materia tributaria emitida por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que la Municipalidad recoge información estratégica en el Distrito a fin de implementar políticas públicas en materia tributaria?	✓		✓		✓		
5	¿Con que frecuencia la emisión de ordenanzas o cualquier disposición legal por parte de la Municipalidad incentiva a usted a cumplir con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la implementación de las políticas públicas en materia tributaria ayuda al cumplimiento de la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 IMPACTO SOCIAL								
7	¿Usted se siente satisfecho con las políticas públicas emitidas por la Municipalidad para el cumplimiento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Ha sido participe para la implementación de alguna política pública local en cuanto a la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
9	¿Considera que las políticas públicas locales sobre recaudación del impuesto predial van acorde a las necesidades de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
10	¿Considera Usted, que la Municipalidad tiene en cuenta en sus políticas públicas en materia tributaria la capacidad económica de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Usted, que la implementación de políticas públicas de su Municipalidad en materia tributaria ha beneficiado al desarrollo de su Distrito?	✓		✓		✓		
12	¿Con que frecuencia se ha beneficiado usted con las condonaciones del impuesto predial en su Distrito?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL								
13	¿Considera usted que la Municipalidad cuenta con personal especializado en el Área de Rentas?	✓		✓		✓		
14	¿Le dan información acertada sobre el pago de su impuesto predial en el Área de rentas de la Municipalidad?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe que la municipalidad está organizada en el área de rentas?	✓		✓		✓		
16	¿Existe buena organización por parte de la Municipalidad en sus campañas de condonaciones o amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
17	¿Percibe Usted, que existe una buena gestión administrativa para la emisión de normas que regulen el impuesto predial en su distrito?	✓		✓		✓		

18	¿Se siente más motivado a pagar el impuesto predial cuando la Municipalidad emite ordenanzas para otorgar premios a los contribuyentes que pagan puntualmente este tributo?	✓		✓		✓			
----	---	---	--	---	--	---	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Jose Rolando Yela Molina DNI: 7044.2900

Especialidad del validador: Gestión Pública

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... 09 de 10 del 2022



Firma del Experto Informante.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VELA MOLINA, JOSE ROLANDO DNI 70442900	BACHILLER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ADMINISTRACION DE EMPRESAS Fecha de diploma: 26/06/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C. <i>PERU</i>
VELA MOLINA, JOSE ROLANDO DNI 70442900	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Fecha de diploma: 13/08/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C. <i>PERU</i>
VELA MOLINA, JOSE ROLANDO DNI 70442900	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 06/02/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 26/05/2017 Fecha egreso: 12/08/2018	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 NIVEL ECONÓMICO								
1	¿La municipalidad le informa el monto económico que debe pagar por el impuesto predial?	✓		✓		✓		
2	¿La municipalidad le informa que el importe económico que debe pagar por autoevaluó, puede hacerlo por partes?	✓		✓		✓		
3	¿La Municipalidad informa que si no paga los tributos a tiempo puede estar sujeto a multas, intereses o cobranza coactiva?	✓		✓		✓		
4	¿Cuándo existen condonaciones o similares, usted cancela de manera voluntaria su autoevaluó?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que se ha visto beneficiado por los incentivos para el pago de tributos en su Distrito?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad ha considerado en sus ordenanzas, los descuentos en el impuesto predial a causa de la crisis económica?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 CULTURA TRIBUTARIA								
7	¿Con que frecuencia la Municipalidad le ha capacitado sobre la importancia del impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Le informan que los impuestos que paga a la municipalidad están destinados a cubrir las necesidades básicas del Distrito?	✓		✓		✓		
9	¿La municipalidad visita a su barrio con campañas tributarias?	✓		✓		✓		
10	¿Ha recibido información por parte de la Municipalidad sobre sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Usted que la Municipalidad cumple con informar mediante los medios de difusión, sobre las ordenanzas que regulen el impuesto predial?	✓		✓		✓		
12	¿Con que frecuencia la Municipalidad ha llevado a cabo talleres sobre el impuesto predial en las instituciones educativas del Distrito?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE								
13	¿Considera Usted que es importante el cumplimiento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿Solo cumple con el pago del impuesto predial cuando hay campañas de amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
15	¿Considera usted que hay mayor recaudación cuando la municipalidad fomenta el pago voluntario del impuesto predial?	✓		✓		✓		
16	¿Percebe que los vecinos cumplen con el pago del impuesto predial cuando existen condonaciones?	✓		✓		✓		
17	¿Le impulsa a pagar su impuesto predial cuando la Municipalidad invierte su presupuesto en los servicios básicos del Distrito?	✓		✓		✓		

18	¿Se siente más motivado a pagar el impuesto predial cuando la Municipalidad emite ordenanzas para otorgar premios a los contribuyentes que pagan puntualmente este tributo?	✓		✓		✓		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Aldo Bustos Pongifo Kabo DNI: 23867170

Especialidad del validador: Bertoso Público y Derecho

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de 10 del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

N.º	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA								
1	¿Cree usted que para el uso eficiente de la recaudación del impuesto predial se deba implementar políticas públicas locales?	✓		✓		✓		
2	¿Participa usted en la Rendición de cuentas realizadas por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
3	¿Usted tiene conocimiento de las políticas públicas en materia tributaria emitida por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que la Municipalidad recoge información estratégica en el Distrito a fin de implementar políticas públicas en materia tributaria?	✓		✓		✓		
5	¿Con que frecuencia la emisión de ordenanzas o cualquier disposición legal por parte de la Municipalidad incentiva a usted a cumplir con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la implementación de las políticas públicas en materia tributaria ayuda al cumplimiento de la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 IMPACTO SOCIAL								
7	¿Usted se siente satisfecho con las políticas públicas emitidas por la Municipalidad para el cumplimiento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Ha sido participe para la implementación de alguna política pública local en cuanto a la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
9	¿Considera que las políticas públicas locales sobre recaudación del impuesto predial van acorde a las necesidades de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
10	¿Considera Usted, que la Municipalidad tiene en cuenta en sus políticas públicas en materia tributaria la capacidad económica de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Usted, que la implementación de políticas públicas de su Municipalidad en materia tributaria ha beneficiado al desarrollo de su Distrito?	✓		✓		✓		
12	¿Con que frecuencia se ha beneficiado usted con las condonaciones del impuesto predial en su Distrito?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL								
13	¿Considera usted que la Municipalidad cuenta con personal especializado en el Área de Rentas?	✓		✓		✓		
14	¿Le dan información acertada sobre el pago de su impuesto predial en el Área de rentas de la Municipalidad?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe que la municipalidad está organizada en el área de rentas?	✓		✓		✓		
16	¿Existe buena organización por parte de la Municipalidad en sus campañas de condonaciones o amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
17	¿Percibe Usted, que existe una buena gestión administrativa para la emisión de normas que regulen el impuesto predial en su distrito?	✓		✓		✓		

18	¿Considera Usted, que los funcionarios de la Municipalidad promueven a través de normas, el incentivo para el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓	
----	--	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: Aldo Gustavo Rengifo Kahn DNI: 23867170

Especialidad del validador: Gestión Pública y Derecho

08 de 10 del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

RENGIFO KAHN, ALDO GUSTAVO DNI 23867170	BACHILLER EN DERECHO Y C.S. POLITICAS Fecha de diploma: 25/05/1998 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
RENGIFO KAHN, ALDO GUSTAVO DNI 23867170	ABOGADO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
RENGIFO KAHN, ALDO GUSTAVO DNI 23857170	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 25/05/1998 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
RENGIFO KAHN, ALDO GUSTAVO DNI 23867170	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 27/02/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 30/07/2015 Fecha egreso: 31/08/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 NIVEL ECONÓMICO								
1	¿La municipalidad le informa el monto económico que debe pagar por el impuesto predial?	✓		✓		✓		
2	¿La municipalidad le informa que el importe económico que debe pagar por autoevaluó, puede hacerlo por partes?	✓		✓		✓		
3	¿La Municipalidad informa que si no paga los tributos a tiempo puede estar sujeto a multas, intereses o cobranza coactiva?	✓		✓		✓		
4	¿Cuándo existen condonaciones o similares, usted cancela de manera voluntaria su autoevaluó?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que se ha visto beneficiado por los incentivos para el pago de tributos en su Distrito?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad ha considerado en sus ordenanzas, los descuentos en el impuesto predial a causa de la crisis económica?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 CULTURA TRIBUTARIA								
7	¿Con que frecuencia la Municipalidad le ha capacitado sobre la importancia del impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Le informan que los impuestos que paga a la municipalidad están destinados a cubrir las necesidades básicas del Distrito?	✓		✓		✓		
9	¿La municipalidad visita a su barrio con campañas tributarias?	✓		✓		✓		
10	¿Ha recibido información por parte de la Municipalidad sobre sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Usted que la Municipalidad cumple con informar mediante los medios de difusión, sobre las ordenanzas que regulen el impuesto predial?	✓		✓		✓		
12	¿Con que frecuencia la Municipalidad ha llevado a cabo talleres sobre el impuesto predial en las instituciones educativas del Distrito?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 ACTITUD DEL CONTRIBUYENTE								
13	¿Considera Usted que es importante el cumplimiento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿Solo cumple con el pago del impuesto predial cuando hay campañas de amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
15	¿Considera usted que hay mayor recaudación cuando la municipalidad fomenta el pago voluntario del impuesto predial?	✓		✓		✓		
16	¿Percibe que los vecinos cumplen con el pago del impuesto predial cuando existen condonaciones?	✓		✓		✓		
17	¿Le impulsa a pagar su impuesto predial cuando la Municipalidad invierte su presupuesto en los servicios básicos del Distrito?	✓		✓		✓		

18	¿Se siente más motivado a pagar el impuesto predial cuando la Municipalidad emite ordenanzas para otorgar premios a los contribuyentes que pagan puntualmente este tributo?	✓		✓		✓						
----	---	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

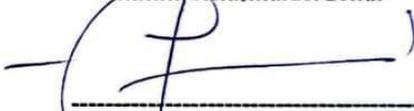
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Chavez Melgare Jarzen Miguel DNI: 2954 2652

Especialidad del validador: Gestión Pública

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28 de 10 del 2022


 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

N.º	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA								
1	¿Cree usted que para el uso eficiente de la recaudación del impuesto predial se deba implementar políticas públicas locales?	✓		✓		✓		
2	¿Participa usted en la Rendición de cuentas realizadas por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
3	¿Usted tiene conocimiento de las políticas públicas en materia tributaria emitida por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
4	¿Considera usted que la Municipalidad recoge información estratégica en el Distrito a fin de implementar políticas públicas en materia tributaria?	✓		✓		✓		
5	¿Con que frecuencia la emisión de ordenanzas o cualquier disposición legal por parte de la Municipalidad incentiva a usted a cumplir con el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
6	¿Considera usted que la implementación de las políticas públicas en materia tributaria ayuda al cumplimiento de la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 IMPACTO SOCIAL								
7	¿Usted se siente satisfecho con las políticas públicas emitidas por la Municipalidad para el cumplimiento del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
8	¿Ha sido participe para la implementación de alguna política pública local en cuanto a la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
9	¿Considera que las políticas públicas locales sobre recaudación del impuesto predial van acorde a las necesidades de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
10	¿Considera Usted, que la Municipalidad tiene en cuenta en sus políticas públicas en materia tributaria la capacidad económica de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Usted, que la implementación de políticas públicas de su Municipalidad en materia tributaria ha beneficiado al desarrollo de su Distrito?	✓		✓		✓		
12	¿Con que frecuencia se ha beneficiado usted con las condonaciones del impuesto predial en su Distrito?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL								
13	¿Considera usted que la Municipalidad cuenta con personal especializado en el Área de Rentas?	✓		✓		✓		
14	¿Le dan información acertada sobre el pago de su impuesto predial en el Área de rentas de la Municipalidad?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe que la municipalidad está organizada en el área de rentas?	✓		✓		✓		
16	¿Existe buena organización por parte de la Municipalidad en sus campañas de condonaciones o amnistías tributarias?	✓		✓		✓		
17	¿Percibe Usted, que existe una buena gestión administrativa para la emisión de normas que regulen el impuesto predial en su distrito?	✓		✓		✓		

18	¿Considera Usted, que los funcionarios de la Municipalidad promueven a través de normas, el incentivo para el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓	
----	--	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Chavez Melgarejo Janzen Miguel DNI: 29542652

Especialidad del validador: Gestión Pública

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

08 de 10 del 2022


Firma del Experto Informante.

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CHAVEZ MELGARGE, JANZEN MIGUEL DNI 29542652	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 14/11/97 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA <i>PERU</i>
CHAVEZ MELGARGE, JANZEN MIGUEL DNI 29542652	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 04/09/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 01/08/2014 Fecha egreso: 30/06/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

(***) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>



**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20199902068
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	
Nombre del Titular o Representante legal: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	
Nombres y Apellidos ING. GUSTAVO MAMANI TICONA	DNI: 44221891

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y POLITICAS PUBLICAS LOCALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA, MADRE DE DIOS, 2022.	
Nombre del Programa Académico: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos Abg. ROMMEL FERNANDO QUISPE CAHUASCANCO	DNI: 70861925

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Iberia, 10 de octubre del 2022

Firma: _____


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA
Gustavo Mamani Ticona - Madre de Dios
ING. GUSTAVO MAMANI TICONA
ALCALDE

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PAREDES VASQUEZ KARINA LISSET, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La Recaudación del Impuesto Predial y Políticas Públicas Locales en la Municipalidad Distrital de Iberia, Madre de Dios, 2022.", cuyo autor es QUISPE CAHUASCANCO ROMMEL FERNANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PAREDES VASQUEZ KARINA LISSET DNI: 41451494 ORCID: 0000-0001-8295-3726	Firmado electrónicamente por: KLPAREDESV el 14- 01-2023 08:51:17

Código documento Trilce: TRI - 0502335